



/08/11/2013/

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2013.

En las Consistoriales de la Villa de Gijón, a las diez horas y dos minutos del ocho de noviembre de dos mil trece, se reunió en el Salón de Sesiones, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, bajo la presidencia a de la Ilmta. Sra. Alcaldesa Doña María del Carmen Moriyón Entrialgo, y con la asistencia de los Sres. Concejales D. Rafael Felgueroso Villar, Dña. Lucía García Serrano, D. Manuel Ángel Arrieta Braga, D. José Carlos Rubiera Tuya, Dña. Eva María Illán Méndez, D. Pedro Javier Barbillo Alonso, D. Fernando Couto Garcíablancó, D. Alejandro Rocés Salazar, D. Santiago Ramón Martínez Argüelles, Dña María Begoña Fernández Fernández, Dña. María del Carmen Veiga Porto, D. Justo Vilabrille Linares, Dña. María Esperanza Fernández Puerta, D. Celso Ordiales Méndez, D. Francisco Antonio Blanco Ángel, Dña. María Pilar Pintos García, D. Francisco Javier Barro Rivero, D. Silvino Ramón Gallego Santos, D. Manuel Pecharromán Sánchez, Dña. María Teresa Menéndez Hevia, D. Francisco José Rodríguez Cubiella, D. José Gabriel Díaz Gutiérrez, Dña. Raquel Vega Castro, D. Jorge Espina Díaz, D. Francisco Santianes Díaz y D^a. María Libertad González Benavides, así como el Interventor de Fondos, Don Juan González-Salas Folgueras, y actuando de Secretaria la Vicesecretaría de este Ayuntamiento, Doña Inmaculada Fernández Gancedo.

Inicia la sesión la señora Alcaldesa: “Buenos días. Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno. Sesión pública”.

Asunto nº1

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 11 Y 24 DE OCTUBRE DE 2013.

Toma la palabra la señora Alcaldesa: “Buenos días. El primer punto del orden del día es la aprobación de las actas de las sesiones celebradas el once y el veinticuatro de octubre, ¿algún miembro de la Corporación quiere formular alguna alegación?. Bien, pues entonces se dan por aprobadas.

Asunto nº2

EXPEDIENTE UNDÉCIMO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO, SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Por la señora Vicesecretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a la consideración del Pleno.

Terminada la lectura y al no producirse intervención alguna, la señora Alcaldesa somete a votación el asunto y se adopta el siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. Por la Alcaldía, se propone y fundamenta la aprobación del expediente de transferencias de crédito por importe total de 80.000,00 euros, según detalle y desarrollo que figuran en el expediente de razón.

SEGUNDO. Asimismo se propone la aprobación de la cantidad global destinada a los complementos retributivos de productividad y gratificaciones y que ascienden respectivamente a 2.770.000,00 euros y 170.000,00 euros.

TERCERO. Igualmente, se propone y fundamenta la aprobación del expediente de modificación de



/08/11/2013/

créditos que incluye suplementos de crédito por importe de 883.350,00 euros y créditos extraordinarios por 174.650,00 euros, a financiar con bajas por anulación y con cargo al Remanente Líquido de Tesorería Afectado.

CUARTO. Consta en el expediente el informe favorable de Intervención de las modificaciones presupuestarias propuestas por la Alcaldía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO. La regulación de las “*Transferencias de créditos*” en los Presupuestos de las Entidades Locales se establece con carácter general en el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

SEGUNDO. De acuerdo con lo establecido en el apartado 1. b) de la Base 27ª de las de Ejecución del presupuesto para el ejercicio 2013, la Alcaldía es competente para aprobar las transferencias de créditos para gastos de personal entre cualesquiera aplicaciones presupuestarias dentro del capítulo 1, salvo para las altas o transferencias positivas sobre las aplicaciones presupuestarias de los conceptos económicos 150-Productividad y 151-Gratificaciones que serán competencia del Pleno.

TERCERO. De conformidad con los artículos 5.5. y 6.1, del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, y siempre dentro de los límites máximos señalados en el [artículo 7.2.](#) corresponde al Pleno de la Corporación determinar en el presupuesto la cantidad global destinada a la asignación de los complementos retributivos de productividad y a la asignación de gratificaciones a funcionarios.

CUARTO. La regulación de los “*Créditos extraordinarios y de los Suplementos de crédito*” en los Presupuestos de las Entidades Locales se establece con carácter general en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, así como en los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, debiendo ser sometido de acuerdo con el apartado segundo del artículo 177 a la aprobación del Pleno de la Corporación.

VISTOS los antecedentes y fundamentos de derecho que constan en la parte expositiva, así como el dictamen de la Comisión de Pleno de Administración Pública, Hacienda Formación y Empleo de fecha 31 de octubre de 2013.

El Ayuntamiento Pleno con los votos a favor de Foro Ciudadanos (9), y con la abstención del Grupo Socialista (10), Grupo Popular (5) e Izquierda Unida-Los Verdes (3), acuerda por mayoría.

PRIMERO. La aprobación del expediente undécimo de modificaciones de créditos en el Presupuesto de 2013, por importe total de 1.058.000,00 euros con el detalle que se especifica a continuación:

A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS. GASTOS DE PERSONAL.

TRANSFERENCIA POSITIVA



/08/11/2013/

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
A20 92001 151.00	Administración General de Personal. Gratificaciones.....	80.000,00
	TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA.....	80.000,00

TRANSFERENCIA NEGATIVA:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
A20 92001 150.00	Administración General de Personal. Productividad.....	80.000,00
	TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA.....	80.000,00

B) AUMENTOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
104 92003 226.10	Asesoría Jurídica. Indemnizaciones a terceros.....	130.000,00
K42 45400 203.00	Servicios Zona Rural. Maquinaria, instalaciones y utillaje.....	94.000,00
K42 45400 204.00	Servicios Zona Rural. Material de transporte.....	60.000,00
K42 45400 210.02	Servicios Zona Rural. Vías públicas rurales	79.350,00
K42 45400 213.00	Servicios Zona Rural. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	20.000,00
B41 15100 780.09	Gestión Urbanística. Rehabilitación de fachadas, Plan Muro y accesibilidad	500.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	883.350,00

CREDITOS EXTRAORDINARIOS:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I25 32100 780.20	Enseñanza. Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro.....	16.650,00
B41 15100 609.01	Gestión Urbanística. Proyectos de urbanización.....	158.000,00
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	174.650,00

C) FINANCIACIÓN: BAJAS POR ANULACIÓN.

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
A20 92004 641.00	Sistemas de Información y Comunicación. Aplicaciones informáticas.....	130.000,00
J15 92500 222.01	Relaciones Ciudadanas y Servicios de Proximidad. Postales	100.000,00
B41 92015 632.00	Edificios Servicios Generales. Edificios y otras construcciones	500.000,00



/08/11/2013/

	
A33 01100 310.08	Deuda Pública. Intereses nuevos créditos a formalizar.....	100.000,00
A33 01100 310.52	Deuda Pública. Intereses Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.....	70.000,00
	TOTAL BAJAS.....	900.000,00

TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.....	80.000,00
--------------------------------------	-----------

TOTAL MODIFICACIONES AUMENTOS.....	1.058.000,00
------------------------------------	--------------

TOTAL FINANCIADO CON BAJAS.....	900.000,00
---------------------------------	------------

TOTAL FINANCIADO CON EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA AFECTADO...	158.000,00
--	------------

SEGUNDO. La aprobación de la cantidad global destinada a la asignación de los complementos retributivos de productividad y gratificaciones y que asciende respectivamente a 2.770.000,00 y 170.000,00 euros.

TERCERO. Someter el expediente a exposición pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el citado expediente y presentar reclamaciones. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el mencionado plazo de 15 días no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en la sede electrónica municipal.

Asunto nº3

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL ÁREA DE ORDENACIÓN ESPECÍFICA 029 (AOE 029), ESTACIÓN ALSA, PROMOVIDO POR LA BIDASOTARRA S.A.U.

Por la señora Vicesecretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a la consideración del Pleno.

Interviene la señora Alcaldesa: “Muchas gracias. Para este asunto la Junta de Portavoces ha acordado un único turno de intervenciones para cada uno de los portavoces de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Santianes. Perdón tiene la palabra para la presentación la señora García Perdón señor Santianes”.

Toma la palabra la señora García Serrano: “Bien, en todo caso como la Vicesecretaria hizo una exposición muy extensa, mi intervención va a ser muy breve puesto que ya dio ella los detalles más



/08/11/2013/

representativos de este expediente. Sí quiero recalcar que es importante que todo el mundo considere que estamos hablando de la tramitación de un estudio de detalle que es un instrumento de planeamiento que en ningún caso se trata de considerar un expediente de una licencia de obra, eso por un lado. Por otro lado, pues todos sabemos que dentro de este ámbito de ordenación específica, la cero veintinueve, que regula este estudio de detalle con la propuesta de la ordenación de los volúmenes, incluye un edificio que es un edificio catalogado y que está protegido con la consideración de ambiental, y como recordó la Vicesecretaria, cuenta igualmente con el informe favorable de la Consejería de Cultura en este caso, decir que de la alegación que se produjo por parte del promotor los informes jurídicos entienden que cabía estimar la alegación puesto que el plan de viabilidad que se exigía era una cuestión externa a la cuestión puramente urbanística. Y por otro lado decir que el último escrito del Consorcio igualmente es una cuestión a sustanciar en otro ámbito del puramente urbanístico y por lo tanto reiterar las características que comentó la Vicesecretaria y en base a todo ello proponíamos la aprobación del estudio de detalle”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señora García. Tiene la palabra el señor Santianes”.

Toma la palabra el señor Santianes Díaz: “Buenos días a todos y a todas. En primer lugar anunciarles que nuestro grupo va a votar en contra de la aprobación definitiva de este estudio de detalle para la parcela donde se ubica actualmente la estación ALSA. Nos imaginamos que todos los grupos políticos compartimos las aspiración de que Gijón disponga de una estación de autobuses digna a la altura de una ciudad de casi trescientos mil habitantes, obviamente no cuestionamos el proyecto urbanístico que la promotora plantea desarrollar en dicha parcela, pero sin embargo no podemos avalar un proyecto que genera tantas dudas sobre su posterior recorrido y eficacia, y en consecuencia tantas dudas sobre las garantías de que Gijón siga teniendo una estación de autobuses en funcionamiento, los propios técnicos a través de sus informes alertan sobre la dudosa legalidad de la disposición condicional introducida por el equipo de gobierno, el promotor podría en cualquier momento recurrir con éxito esta disposición y dejar al Consistorio sin herramientas para impedir el derribo de la actual estación. Llama la atención que el fundamento para aplicar esta condicional sea la ficha del Plan General del dos mil once, cuya anulación ha sido esgrimida en otras ocasiones por el dicho equipo de gobierno para paralizar otras operaciones, desconocemos cual es la lógica que Foro está aplicando en el urbanismo gijonés desde hace ya bastantes meses, por tanto nuestra propuesta sería la de realizar una modificación del Plan General donde quedase recogido sin ningún tipo de ambigüedad que no se podrá desarrollar obra alguna en dicha parcela mientras no exista una alternativa a la ubicación de la actual estación de autobuses, este es el único procedimiento, entendemos nosotros, que ofrece todas las garantías necesarias. Recientemente se aplicó este mismo procedimiento para otra operación como fue la de la ería del Piles y recibieron ustedes el apoyo unánime de todos los grupos, si ahora pretenden evitar esta vía tal vez se deba a que existan en el equipo de gobierno otros intereses que no alcanzamos a ver, reiteramos por tanto nuestra intención de votar en contra de dicha propuesta de aprobación definitiva”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señor Santianes. Tiene la palabra el señor Díaz”.



/08/11/2013/

Toma la palabra el señor Díaz Gutiérrez: “Buenos días. Gracias Alcaldesa. Estamos ante una propuesta a aprobar sobre un asunto que en Comisión de Urbanismo se retiró ante un escrito del Director responsable del CTA en el cual, entre otras cosas, decía que la situación de la estación de autobuses de Gijón debía ser un problema que para llevar adelante esta actuación urbanística debía estar resuelto. Posteriormente y en la propuesta que se nos hace hoy se admite una alegación que hace la propietaria respecto a que el plan de viabilidad es una condicional que no se puede poner en cuestiones urbanísticas, y es cierto porque así lo refrendan diferentes actuaciones judiciales, y se cambia el plan de viabilidad por un traslado de la actividad, la verdad es que no entendemos qué diferencia hay en el matiz jurídico entre plan de viabilidad y traslado de la actividad, el traslado de la actividad también es una componente no urbanística, con lo cual creemos que generaría la misma inseguridad jurídica que generaba la alegación que ha hecho la propiedad y ahora aceptada en esta propuesta, por lo tanto creemos que no se ha resuelto por supuesto el problema, y el Partido Popular va a votar que no. Pero hablando de este asunto, es un asunto bastante grave, es curioso que lleva muchísimos años así y es más que probable que la casi totalidad de la ciudadanía de Gijón no supiera que no había estación de autobuses, por lo menos estación de autobuses legal, años y años de mantener esta situación, la verdad es que no me atrevo a calificarla, califíquela ustedes como les parezca oportuno, pero diría que es casi incalificable, es una situación de vergüenza, una situación que daña la imagen de la ciudad, porque una ciudad de este tamaño y con pretensiones de tener uno de sus grandes polos de actuación en el turismo, pues está minorado por el hecho de tener una estación en malas condiciones, y no tener una estación digna, la tiene hasta Luanco, que es una población cercana a nosotros y suficientemente digna, es evidente que es reiterada, y durante años, la demanda ciudadana de que exista una estación acorde a la ciudad, y ese problema está sin resolver. Independientemente del futuro que vayan a tener las estaciones en Gijón, pedimos a la señora Alcaldesa que legalice la situación de la actual, llamada estación de autobuses, que como usted sabe figura simplemente como parada, parada, que es la legalidad que tiene, con lo cual no está obligada a cumplir pues diferentes parámetros, como tamaño de andenes, protección, etc, una serie de cuestiones que convendría legalizar, es decir, creo que se debe legalizar la actual situación, independientemente del futuro que vaya a tener la estación intermodal o lo que sea, exigir como se exige a todos los ciudadanos cuando tienen una actividad económica que pueda genera cualquier tipo de problema, que cumplan la normativa que el Ayuntamiento tiene al respecto, y exigir, que no estaría mal, y yo creo que a los ciudadanos de Gijón les parecería bastante bien que la Alcaldesa encabezara una demanda al Principado de Asturias, que es el responsable en transportes, para que también cumpla y haga cumplir la normativa que correspondería a que esto fuera una estación de autobuses legal, de hecho hay cosas muy curiosas, y es que es un barullo, por ejemplo la parada de autobuses que está legalizada está en la calle Magnus Blikstad uno, la ficha urbanística corresponde a la calle Ribadesella, ¿recuerdan ustedes por desgracia que ha habido un accidente recientemente?, bajó el pasajero en la calle Ribadesella, ahí no hay parada de autobús, con lo cual esta alegalidad hay que corregirla, podemos tener serios problemas, se pueden tener serios problemas, creo que hay que corregirla de manera inmediata. Nosotros ya planteamos en las alegaciones al plan de



/08/11/2013/

movilidad o en las sugerencias al plan de movilidad, que es un tema que hay que solucionar y creemos que la Alcaldesa tiene un buen momento y tiempo para solucionar este asunto, muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señor Díaz. Tiene la palabra la señora García”.

Toma la palabra la señora García Serrano: “En cuanto a las cuestiones que apuntaba el señor Santianes, la aspiración de tener una estación digna, a ver si de una vez por todas el Ayuntamiento de Gijón se pronunciaba sobre su ubicación definitiva, le quiero recordar que la ubicación definitiva ya está decidida por el Ayuntamiento, por ustedes, con el Plan especial cero cero en el año dos mil ocho, recoge el Plan de Vías, la ubicación de la futura estación, y esa ubicación está vigente y es la que ustedes aprobaron, no sé porqué no conoce usted que esta ubicación existe y está aprobada. Por otro lado, hace usted referencia a ¿qué lógica aplica el equipo de gobierno de Foro en la anulación, o en la tramitación de expedientes de planeamiento y en otros? ¿porqué en este nos empeñamos en seguir adelante, y porqué otros no?, oiga, yo creo que ya he explicado mil veces, pero no puedo hacerlo mejor, en aquellos instrumentos de planeamiento que cuelgan de un planeamiento anulado no se continúa la tramitación salvo que tenga alguna cobertura legal o que las determinaciones sean sustancialmente iguales al planeamiento anterior, y que con independencia de lo que luego decida el Supremo en la casación, pues tenga la suficiente cobertura legal, y al efecto quiero recordar la última sentencia del plan parcial de La Talá donde ahora de nuevo el Supremo acaba de confirmar la anulación de una tramitación de un plan parcial que se empeñó también un gobierno socialista en seguir aprobando y tramitando porque colgaba de un plan anulado, bien, la lógica y la actuación del equipo de gobierno siempre es la misma, y es la que estamos llevando en este estudio de detalle. Quiero recordar que desde el plan de Rañada, en esta manzana, en esta zona, siempre, siempre, todos los planes generales recogieron en esta zona un uso residencial, nunca ninguno recogió un uso de equipamiento. Comenta el Concejal del PP que porqué no legalizamos de una vez por todas y recogemos en este ámbito este equipamiento, pues porque dudo mucho que se pueda legalizar, porque dudo mucho que a día de hoy en el ámbito, y en esta manzana, cumplan las medidas correctoras para pretender que una estación de autobuses, con lo que implica, pueda desarrollarse cumpliendo, repito, todas las medidas correctoras en este ámbito. Luego por otro lado quiero recordar que la competencia para construir la estación es del consorcio de transportes, no es del Ayuntamiento, entonces no estaría de más que entre todos, ahora que tenemos reciente una sentencia en la cual pues parece que los tribunales dan validez a los convenios y que obligan a las administraciones a que se cumplan los convenios, que recordemos todos el convenio que está firmado entre el Ayuntamiento de Gijón, el Principado de Asturias y el Ministerio de Fomento, en el cual entre sus determinaciones se recogía que el Principado comprometía siete millones doscientos mil euros para construir la estación de autobuses, entonces bueno, quiero decir, la situación es la que es, pero no estaría de más que entre todos recordáramos que ahora mismo lo que se está tramitando es un estudio de detalle que ordena volúmenes y que lo está haciendo conforme al planeamiento aplicable, y es la propuesta que traemos aquí, gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señora García. Tiene la palabra la señora Fernández”.



/08/11/2013/

Toma la palabra la señora Fernández Fernández: “Buenos días Alcaldesa, Concejales y público. Tomo la palabra en nombre del Grupo Socialista para anunciar nuestro voto en contra de la propuesta que nos trae el equipo de gobierno por una cuestión muy evidente, que es que incluye la posibilidad de incluir a futuro un condicional en la licencia que carece de base jurídica, es ilegal este condicional que ustedes anuncian, y además los informes técnicos que acompañan la propuesta de acuerdo lo están diciendo claramente y expresamente, y tenemos a gala respetar lo que dicen los informes técnicos. En todo caso el condicional que usted anuncia que va a poner en la licencia, usted sabe y sabemos todos en este Pleno, y todas, que es papel mojado porque está vinculado directamente en el texto del acuerdo a la ficha del Plan del dos mil once que está en el recurso de casación y que por tanto podría no estar vigente cuando se solicite la licencia, por tanto el voto en contra en este asunto es casi obligado, como es caso obligado recordarle Concejala que en este asunto se ha empeñado usted desde el principio, desde la aprobación inicial, en establecer en el expediente condicionales de muy dudosa legalidad, y el Grupo Socialista se lo dijo, el Grupo Socialista le dijo: no hagan ustedes la aprobación inicial antes de requerir a la empresa y clarificar qué es lo que pasa con este ámbito, pero usted que habitualmente soberbia, que habitualmente no escucha, decidió hacer lo mismo, ni hablar con la empresa, ni hablar con los grupos, ni consensuar escenarios, ni buscar soluciones a temas que entendemos y que sabemos que jurídicamente son complicados, pero que somos conscientes y tenemos claro que nuestro papel es defender que una parada, la parada de ALSA en Gijón, no quede en entredicho por un desarrollo urbanístico, por un motivo, porque es un equipamiento que la ciudad necesita, porque es un equipamiento imprescindible porque lo utilizan tres millones de pasajeros en Gijón todos los años, y se lo ha tenido que decir a usted el Consorcio de Transportes para que empiece a pensar un poco cuáles son sus posiciones en este tema, por tanto lo que le pedimos en este asunto es que lo aborde como haría cualquier gobernante responsable, independientemente del signo político, responsable, buscando acuerdos, siendo transparente, estableciendo un diálogo franco con la empresa y con los grupos municipales y alcanzando soluciones consensuadas. Respecto a los derechos urbanísticos de la empresa y las garantías de su realización desde luego entendemos que esto se debe respetar pero no se debe respetar dejando en el aire la posibilidad de que no se pueda utilizar la parada de ALSA. Quiero decirle además Concejala que me parece oportunista todo el planteamiento que está haciendo usted de este asunto, una de las personas que en Gijón está poniendo en duda la estación intermodal es usted, no me explico cómo se lo reprocha al resto de los grupos si usted día sí, día no, la Alcaldesa también, ponen en cuestión la estación intermodal, ponen en cuestión su ubicación, con sus decisiones en Gijón al Norte están posibilitando y facilitando absolutamente que la estación intermodal no se construya, usted en Gijón al Norte, señora Concejala, se interesó expresamente porque la estación de autobuses se pudiera ubicar en el subterráneo de Puerta de la Villa, usted, y lo sabe, y sabe que no miento, usted, y consta en el acta, usted se interesó por el cambio en la parada de autobuses y sus motivaciones en este asunto han sido siempre dudosas porque no sabemos a quién representa Concejala, no sabemos a quién representa, pero yo si le digo una cosa, el tema de la estación de ALSA no está bien, y eso es evidente,



/08/11/2013/

pero en treinta años no ha estado nunca en duda el funcionamiento de este equipamiento hasta ahora que es usted Concejala, muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Muchas gracias señora Fernández. Tiene la palabra para el cierre la señora García”.

Toma la palabra la señora García Serrano: “Señora Fernández, palabras, palabras, palabras, su discurso valdría para este tema o para cualquier otro porque está totalmente vacío, dice exactamente lo mismo sin decir, y después que diga que tienen a bien respetar la legalidad, por favor, mire le voy a recordar en materia urbanística, Plan dos mil siete, aprobado por ustedes, anulado; Plan del dos mil once, PSOE, anulado; Plan Especial de Residuos, PSOE, anulado; la gasificadora, anulado; depuradora, anulado, hombre que digan que ustedes respetan la legalidad deja mucho de desear, pero que encima digan que nosotros, el equipo de gobierno actual no está tirando por la estación intermodal en Gijón al Norte, bueno no merece ni comentario porque muestra un absoluto desconocimiento por su parte, muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señora García. Finalizado el debate sometemos el asunto a votación”.

Se obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: nueve (9 del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos). Votos en contra dieciocho, 18 (10 del Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Popular y 3 del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes).

En consecuencia, no se aprobó la mencionada propuesta, no adoptándose acuerdo alguno al respecto.

Asunto nº4

PROPUESTA DE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO Y DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE DE TERRENO SITO EN CAMINO DE LOS CINAMOMOS, SOMIÓ.

Por la señora Vicesecretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a la consideración del Pleno.

Interviene la señora Alcaldesa: “Muchas gracias. Para el debate de esta cuestión la Junta de Portavoces ha fijado un único turno de intervenciones de cinco minutos. Tiene la palabra la señora García para la presentación”.

Toma la palabra la señora García Serrano: “Gracias señora Alcaldesa Presidenta. Brevemente voy a hacer pequeño historial de este expediente puesto que la Vicesecretaria simplemente se ha limitado a recoger la propuesta de aprobación. Vemos que es un expediente que se remonta al año dos mil y vemos como es un expediente que se reabre cada vez que hay un cambio en el Plan General de Ordenación que sea aplicable en ese momento por unos u otros motivos. Muy brevemente, en el año dos mil dos mil uno, se abre el expediente, informe técnico y jurídico que son favorables, en el cual aplican las determinaciones del plan del noventa y nueve para la desafectación del uso público, advirtiendo de que esta desafectación de estos terrenos carecerían de edificabilidad ya que se da el supuesto para que se puedan considerar parcelas sobrantes por representar una superficie inferior a los mil metros cuadrados, y por aquel entonces ya se valora en unos tres millones y medio de pesetas, se acaba archivando posteriormente puesto que el interesado no responde a los requerimientos y se reabre



/08/11/2013/

después en el año dos mil seis donde se estaba debatiendo una nueva revisión del Plan General de Ordenación, en el dos mil seis, repito, se formula por parte del interesado nueva solicitud en el que manifiesta que en el año dos mil uno no pudo concluir la operación por no contar con la disponibilidad económica en aquel momento, y de nuevo obra en el expediente informe técnico favorable reiterando las condiciones del año dos mil, en este momento recuerdo que sigue vigente el plan del noventa y nueve a pesar de que ya se está mirando para la revisión del dos mil siete, en este momento la valoración que obra en el expediente de los trescientos ochenta y ocho metros es de unos treinta y cinco mil quinientos euros. Posteriormente obra en el expediente un informe del dos mil siete ya, de parques y jardines, donde ya está en vigor el nuevo plan general de ordenación que indica que según el nuevo plan esta parcela se integra en un gran corredor verde a realizar al otro lado del camino que inicia en el mantenimiento como zona verde de esta parcela y por lo tanto recomiendan no enajenarla, se archiva nuevamente el expediente que se vuelve a abrir en el año dos mil once con otra nueva solicitud dado que el plan del dos mil siete había sido anulado en el dos mil nueve, realiza nuevamente el informe técnico en agosto un arquitecto interino que entiende que aunque el Ayuntamiento obtuvo ese suelo por cesión gratuita y con destino a uso público el Plan General del dos mil once lo mete en una bolsa de baja densidad y entiende él que automáticamente se produjo su desafectación del uso público y que sería edificable esa parcela unida a la colindante, desaconseja en base a esto su venta y es de nuevo archivado. Año dos mil trece con otra anulación del nuevo Plan General de Ordenación y de nuevo otra solicitud del interesado, el informe técnico que sigue a esta nueva solicitud en principio es desfavorable a esta alteración jurídica basándose única y exclusivamente en un informe de parques y jardines del año dos mil siete, desde el servicio de patrimonio lo que se pide a parques y jardines es que actualice su informe y que diga si sigue siendo desfavorable puesto que el anterior informe de parques y jardines lo era en base a un plan del dos mil siete y en estos momentos simplemente que diga si sigue vigente ese informe o no, parques y jardines dice que hay otro Plan General aplicable, que aquel se había anulado, indica que si bien las actuaciones limítrofes están todas ellas paralizadas entienden que no supondría un menoscabo enajenar esta parcela ya que en sí mismo tiene entidad suficiente, el corredor al otro lado del camino, en el caso de que se hiciera, y por otro lado apuntan desde parques y jardines que para ellos acometer una pequeña zona, adecuarla, mantenerla y demás, que tampoco es rentable por lo tanto no muestra ningún inconveniente en que se pueda desafectar, el informe del servicio técnico concluye que dado que la única objeción había sido por parte de parques y jardines que en estos momentos reitera o muestra que no hay problema, el informe técnico es favorable, mantienen la valoración del año dos mil seis obtenida, en la consideración de que carece de edificabilidad puesto que así se obtuvo y además recuerdo que obra en el expediente igualmente conformidad de la Vicesecretaría y del Interventor, y a la vista de los informes estos emitidos y una vez que los interesados mostraron conformidad se somete el expediente a la consideración del Pleno puesto que esta operación requiere mayoría absoluta de acuerdo plenario, muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señora García. Tiene la palabra el señor Espina”.



/08/11/2013/

Toma la palabra el señor Espina Díaz: “Buenos días a todos y a todas y muchas gracias señora Alcaldesa. Nosotros vamos a mantener el voto contrario que mantuvimos en la Comisión de Urbanismo de la semana pasada y que por cierto, puesto que los otros dos grupos de la oposición tanto el Partido Popular como el Partido Socialista también votaron que no, salió informado desfavorablemente, a esta alteración de la calificación jurídica, y precisamente por los motivos que acaba de describir la Concejala de Urbanismo, estos contradictorios informes que se vienen sucediendo a lo largo ya de hace casi catorce años, tanto el servicio de jardines como el servicio técnico de urbanismo en relación a esta parcela a nosotros nos hacen ser prudentes y ser cautos en lo que en definitiva en la venta de un patrimonio de todos a un particular o a unos particulares, ¿por qué?, pues porque usted misma lo aludía, cada vez que hay una modificación en el planeamiento general del Ayuntamiento hay una pretensión, puede ser legítima, de un particular sobre esos terrenos, usted misma nos lo decía ahora en la lectura, ahora mismo carecemos, de hecho nos estamos remontando al Plan General del noventa y nueve, de una figura jurídica más allá del desarrollo que pretendan hacer, nosotros, nuestro grupo municipal, entiende que en todas estas, no solamente en esta si no en las que se pudieran aparecer en estos tiempos hasta que tengamos un documento de Plan General de Ordenación claro, proceder a la desafectación y a la declaración patrimonial sobrante de cualquier terreno cuando hay dudas razonables acerca de lo que se pueda pretender hacer en un documento de desarrollo urbanístico, a nosotros nos hace ser cautos y por lo tanto no estamos en caso, ni en los que se puedan plantear, de acuerdo con proceder a la venta, que en definitiva es lo que se va a hacer de patrimonio público, a unos particulares lógicamente para hacer de él, una vez que sea patrimonio suyo, lo que estime conveniente, y me imagino que nadie compre una parcela en Somió para ampliar el jardín, por lo tanto nosotros vamos a votar en este punto en contra de la propuesta de alteración de calificación que se trae al Pleno”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señor Espina. Tiene la palabra la señora Menéndez Hevia”.

Toma la palabra la señora Menéndez Hevia: “Buenos días, gracias Alcaldesa, buenos días a todos. En primer lugar comenzar, que el sentido del voto de nuestro grupo va a ser en contra de la desafectación de estas dos parcelas situadas en Somió, con lo que se pretende, pues pasar terrenos de dominio público a parcelas sobrantes y con ello de alguna manera pues beneficiar a dos interesados, dos vecinos, que efectivamente quieren comprarlas para ampliar su parcela. ¿Y por qué estamos en contra de la desafectación de estas dos parcelas?, pues les vamos a decir, por dos motivos, y dos motivos muy claros, el primero de ellos es formal, y el segundo es un motivo de fondo. El primero se refiere al estado en que se encuentra el actual expediente de desafectación de las parcelas, desde nuestro punto de vista es un expediente que se inicia en patrimonio, es verdad que está informado por el servicio de urbanismo y por el servicio de jardines, pero es un expediente caótico, y lo decimos porque cuando hemos ido a verlo efectivamente estaba desordenado, estaba sin foliar, estaba sin numerar, aparecían hojas sueltas, no existía orden cronológico en la información que figuraba en el mismo, incluso queremos ver o pensar que según se ve de la información que figura en el expediente quizá faltaría incluso algún documento, para nosotros, desde nuestro punto de vista esto es una grave irregularidad,



/08/11/2013/

provoca inseguridad jurídica para las partes evidentemente y una absoluta falta de transparencia para con el resto de ciudadanos, nosotros llevamos mucho tiempo, no sé si ustedes lo recordarán en los anteriores mandatos, exigiendo al equipo de gobierno del aquel entonces del Partido Socialista que por seguridad jurídica todos los informes y toda la documentación que obra en los expedientes ha de estar foliada y numerada, y en concreto este expediente no lo está. Con respecto a otro punto, ustedes recuerdo cuando llegaron a este gobierno decían públicamente que iban a tener la máxima transparencia con los ciudadanos y con el resto de la Corporación, y vemos que con esta actuación parecen ustedes actuar de una forma continuista con respecto a lo que hacía el Partido Socialista en el anterior mandato, recordarán ustedes en todos los medios de comunicación la cantidad de denuncias que el Partido Popular hizo para exigir la mayor escrupulosidad y la mayor rigurosidad en los expedientes que obraban en este Ayuntamiento, incluso hay sentencias que lo ratifican. Por otro lado el motivo de fondo, que para nosotros es muy claro y evidente, es una falta absoluta de justificación en los informes técnicos que figuran en este expediente, en los que se cambia constantemente de criterio sin justificarlo, desde nuestro punto de vista, incluso hemos de aclarar después de acabar esta intervención un dato que acaba de decir la Concejala de urbanismo del cambio de parecer del servicio de parques y jardines amparándose en el PGO, y eso no es cierto porque yo aquí tengo el informe delante de mí y eso que acaba de decir no es cierto, entonces haciendo una pequeña historia de este expediente que la verdad parece un desatino porque es una historia un poco larga, se inicia es verdad en el año dos mil, y parece ser pues que efectivamente a lo mejor hubo un desinterés por una u otra parte, en el año dos mil dos se archiva, se inicia otra vez en el dos mil seis, se vuelve a archivar, se reabre en el dos mil ocho y en el dos mil doce se archiva, aunque ni siquiera figuren documentos de archivo por parte de patrimonio, diligencias de archivo, en el dos mil trece se retoma, parece ser que de una forma más seria y consistente hasta el día de hoy, sin embargo ahí aparece, en las diligencias, informes técnicos que desaconsejan, estamos hablando en el dos mil trece, ósea en estos últimos meses, unos desaconsejan la venta de las parcelas y otros no ponen absolutamente ningún inconveniente, es más el mismo técnico que decía que sí, ahora dice que no, sin justificación, contradigo lo que dijo la Concejala de urbanismo hace un minuto, nos parece aún mas incoherente incluso eso, que en junio un técnico de urbanismo diga que sí, un técnico de urbanismo diga que no y un técnico de parques y jardines diga que sí, desde luego no entendemos por qué, señora García, usted hace caso al que informa favorablemente y no lo hace al que informa desfavorablemente, si nosotros como creemos que en este caso, en este expediente, no hay ningún problema urbanístico para poder vender estas parcelas, no entendemos por qué no coinciden los informes de todas las áreas o de todas las secciones que son de su competencia, para nosotros estos dos motivos son fundamentales para no respaldar esta propuesta que ustedes traen para desafectar estas dos parcelas, opinamos que deben ustedes de comenzar a trabajar y a hacer las cosas con mayor transparencia, con mayor coherencia y con mayor rigor, desde nuestro punto de vista este expediente no hay por donde cogerlo, gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señora Menéndez Hevia. Tiene la palabra la señora García”.

Toma la palabra la señora García Serrano: “Con respecto a lo que comentaba y a Izquierda Unida,



/08/11/2013/

decir que efectivamente la única posibilidad que cabe para el interesado es ampliar su jardín, nada más, porque no tiene ninguna capacidad edificatoria esta parcela, como explicaba muy bien un jefe del servicio técnico de urbanismo, decía que no hay que hacerse trampas en el solitario, entonces un suelo que se obtiene o que obtiene el Ayuntamiento de forma gratuita para cesión de uso público, una cosa es que tenga que cumplir determinadas condiciones para que pueda cambiarse la alteración jurídica y pueda ser declarado como parcela sobrante, entre ellos que tenga menos de mil metros cuadrados, y otra muy distinta es aprovechar que ahora como ya es mío voy a cambiar, voy a hacer una revisión y voy a aprovechar para dotarlo de edificabilidad, y un poco este era el criterio que el arquitecto interino quería recoger en su informe, y cuando dice la Concejala del PP que hay un error en las fechas y que los dos informes de parques y jardines se hacen sin ninguna justificación, le quiero reiterar que el primer informe de parques y jardines es del año dos mil siete y el último del año dos mil trece, han pasado seis años y por medio ha habido dos anulaciones, no una, la de julio del dos mil nueve y la de febrero del dos mil once, el resto de las conclusiones yo creo que está usted equivocada o le faltan datos. Por otro lado decir que, efectivamente, esto no es una cuestión reglada este tema, estamos hablando de dos propietarios, uno tiene un suelo y otro quiere comprarlo, si hay un acuerdo se hace y repito no es una cuestión reglada, requiere la mayoría absoluta del Pleno y si es así se vende cumpliendo todas las condiciones, pero lo que es extraño es que en todo este tiempo, en treinta y dos años del equipo del gobierno socialista y dos de Foro, los técnicos de patrimonio dicen que es la primera vez que ante expedientes y solicitudes de este tipo el Pleno sin ninguna justificación adopta un acuerdo en contra, que no está suficientemente justificado, digo en contra de los acuerdos técnicos. Sí, sí, no se ría señor Martínez Argüelles, no se ría y si no remóntese a todos los expedientes, lo hemos visto todos, el otro día se le llenaba a usted la boca hablando de la defensa de los funcionarios y los empleados públicos, oiga mire, este expediente ha sido informado por cuatro servicios diferentes y por seis técnicos y salvo el funcionario ese, arquitecto interino, que hizo esa interpretación que no respaldó ningún otro arquitecto y la asesoría jurídica, aparte de eso y con otra aplicación de planeamiento, lo demás son favorables, entonces, oiga mire ¿qué no hay acuerdo?, pues no se vende, pero desde luego la gente tiene que conocer los criterios y desde luego no sirve estar en la oposición para aplicarle unos criterios a unos y otros criterios a otros, muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señora García. Tiene la palabra la señora Fernández”.

Toma la palabra la señora Fernández: “Buenos días de nuevo. Nosotros vamos a votar en contra de este expediente lógicamente porque este expediente como se ha dicho por parte de todos los grupos no se sostiene Concejala, en el año dos mil hay un informe que consta en el expediente del servicio administrativo de urbanismo en donde establece de manera clara desde nuestro punto de vista las condiciones que deben reunir estas dos parcelas para poder venderse, que es que tenga menos de mil metros cuadrados y que se considere que no son susceptibles de un uso adecuado, y la pelea es si la segunda condición se cumple o no se cumple, ¿qué son inferiores a mil metros?, eso lo sabemos todos, la cuestión es la segunda condición, y en la segunda condición no es pacífica y no hay unanimidad entre los técnicos por mucho que usted diga, este mismo informe explica que este suelo está cedido al



/08/11/2013/

Ayuntamiento de acuerdo con las previsiones del plan del ochenta y seis con destino a zonas verdes y efectivamente dice ese informe que no es edificable ese suelo, por cierto cuestión relevante que se olvidó recoger el señor Domingo Ahijado en el último informe de agosto del dos mil trece, no aparece nada de la edificabilidad, y cuando un suelo no es edificable yo creo que es importante que en el informe último esa circunstancia aparezca, pero efectivamente hay tres informes municipales, no uno, que niegan la segunda condición, es decir, que no sea un suelo susceptible de uso adecuado, y de esos informes el más llamativo, o los dos más llamativos, son los que firma el responsable de parques y jardines del Ayuntamiento de Gijón, porque en el dos mil siete dice, y usted lo ha leído, que no se estima oportuno proceder a la venta de la parcela ya que los terrenos están calificados como espacio libre junto con la parcela aneja U, dentro de la unidad UA ciento treinta y dos, digamos, es suelo, es espacio libre verde y el Ayuntamiento de Gijón va a empezar a hacer su mantenimiento, y el mismo técnico en agosto del dos mil trece dice, *no se ve ningún inconveniente en proceder a la venta dado que el desarrollo del OA ciento treinta y dos está paralizado y en caso de retomarse los espacios verdes tienen entidad suficiente sin que se incluya la parcela objeto del presente expediente*, es un cambio de criterio que no tienen ninguna base legal, que no está fundamentado en ningún cambio de planeamiento, es un cambio de criterio puro del técnico que no objetiva y no justifica, y yo creo que no valen los cambios de criterio sin justificar, sin explicar y sin objetivar con bases legales, no nos valen Concejala, aunque a usted le parezca mal, por tanto retramite el expediente, si le parece oportuno, aclare los criterios con los técnicos, si usted tiene técnicos, que se presente a las elecciones, hable con su Alcaldesa, estará dispuestísima a presentarlos en la lista como otros funcionarios que están en la lista de Foro, y que vengan a este Pleno a tomar las decisiones, pero mientras tanto que hagan bien su trabajo y que no nos pidan a los demás que tomemos acuerdos favorables si el trabajo de los técnicos y de la Concejala que les dirige no está bien hecho”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Muchas gracias señora Fernández. Tiene la palabra para el cierre del debate la señora García”.

Toma la palabra la señora García Serrano: “Simplemente para cerrar dos cuestiones, usted hacía referencia al último informe del técnico de agosto del dos mil trece en el cual dice que no aclara el tema de edificabilidad y demás, por léase mejor el informe porque dice, *el informe se hace con los mismos parámetros que la valoración hecha en el año dos mil y en el año dos mil seis*, lo dice textualmente, léalo, lo dice textualmente, y la valoración del año dos mil y del año dos mil seis se hace con esa consideración de que no son suelos edificables. Y por otro lado quiero recordarle que el expediente desde el año dos mil hasta el once de junio del dos mil once era competencia suya, la tramitación de este expediente, y los múltiples errores o deficiencias de tramitación que pudieran tener son achacables a ustedes, a ustedes hasta junio del dos mil once, entonces creo que no quieren votar, no lo hagan, pero cada ciudadano tendrá que ver que la oposición lo que está haciendo es, no poniendo palos en la rueda del equipo de gobierno, si no con ello perjudicando seriamente a los ciudadanos, y cada uno tendrá que responder de sus actos, muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señora García. Finalizado el debate se somete el asunto a



/08/11/2013/

votación”.

Se obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: nueve (9 del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos). Votos en contra dieciocho, 18 (10 del Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Popular y 3 del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes).

En consecuencia, no se aprobó la mencionada propuesta, no adoptándose acuerdo alguno al respecto.

Asunto nº5

PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A ESTABLECER EL CALENDARIO Y COMPROMISOS DE INVERSIÓN NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ACCESOS AL MUSEL.

Habla la señora Alcaldesa: “La Junta de Portavoces ha acordado un único turno de intervenciones de cinco minutos. Ahora tiene la palabra para la presentación por el proponente el señor Martínez Argüelles. En vez de leer la señora Vicesecretaria, un turno de cinco minutos para la presentación de la propuesta”.

Habla el señor Martínez Argüelles: “Creía que iba a hacer la lectura habitual, pero no pasa nada, la presento yo, no hay problema. Lo que se propone en el Grupo Socialista en esta ocasión en este Pleno es una cuestión muy sencilla y de mucho interés para toda la ciudadanía de Gijón, para toda, no para un ciudadano en particular, para toda la ciudadanía de Gijón, que es la cuestión relativa a los accesos al Musel y en particular la configuración de una nueva ronda y una vía de acceso que está informada públicamente, que está el proyecto redactado y pendiente de aprobación, pero que es fundamental para que la zona oeste de Gijón vea como se reduce el tráfico rodado, vea como los accesos al Musel se dignifican y son compatibles con un uso intensivo por parte de ese tráfico rodado y que mejore la calidad de vida en el entorno particularmente de La Calzada, esos accesos al Musel están consignados en el presupuesto general del Estado que se está tramitando en este momento con una dotación de cien mil euros que es manifiestamente insuficiente incluso para su propia licitación, y en este momento no se podría licitar, entendemos, con esa cuantía, viene además de una dotación para el año dos mil trece, este en el que estamos, de algo más de cuatrocientos mil euros y el coste total que figura en el proyecto presupuestario es de casi doce millones de euros, por lo tanto lo que consideramos es que este es el momento de abordar instando al gobierno de España que se incorpore en los presupuestos una partida apropiada para poder proceder a la licitación de estos accesos. ¿De qué estamos hablando exactamente? De lo que hablamos es de un vial de casi cuatro kilómetros, de tres coma nueve kilómetros que va desde la carretera de Avilés hasta un poco más adentro de El Musel de la rotonda del Arbeyal, y es una zona en la cual se configuran dos ámbitos, por un lado una avenida que llegaría casi hasta la prolongación del camino del Rubín en la cual lo que permitiría sería sacar el tráfico del centro de La Calzada, y un segundo tramo que es desde el camino del Rubín hasta El Musel que sería soterrado y que permitiría la configuración en superficie de una zona de equipamientos, una zona verde de unos viales adaptados a ese entorno, mejorar las comunicaciones del Lauredal, mejorar las comunicaciones de Jove, articular en definitiva toda una zona que consideramos que es una zona que necesita esta atención porque está soportando unos tráfico que



/08/11/2013/

son muy intensos y que tienen que ver con la actividad del puerto de El Musel, esos tráficos están generando problemas de seguridad ciudadana, seguridad en el tráfico, problemas medioambientales, porque una fuente fundamental de contaminación es el tráfico rodado, y está generando también problemas de ordenación urbana porque hay algunos equipamientos que deberían estar ubicados en ámbitos que se encuentran afectados por este desarrollo de este vial. Para darse una idea de la magnitud del problema debería señalar un dato, sólo un dato, durante el año dos mil doce y según consta en la memoria del puerto de El Musel más de trescientos veinticuatro mil vehículos entraron o salieron del puerto de El Musel, y eso es un tráfico muy intenso, es una carga de tráfico que entra por la avenida Príncipe de Asturias, que es una carga muy fuerte para una zona que está muy poblada y que sabemos todos que está generando problemas de todo tipo en ese ámbito, por lo tanto mucho tráfico, tráfico que en muchos casos es pesado, para ilustrar lo del tráfico pesado decir que la autopista del mar de acuerdo con los datos publicados del año dos mil doce movilizó casi veinte mil camiones, sólo camiones por la autopista del mar veinte mil, eso es mucho, y eso todo está pasando por La Calzada, por lo tanto hay razones de interés general que creo que llevan a este Pleno a instar al gobierno de España que considere la aceleración al máximo posible del desarrollo de esta infraestructura que es básica para el desarrollo del puerto, no lo vamos a cuestionar, pero que sobre todo es fundamental para el desarrollo de nuestra ciudad y del barrio de La Calzada, de la zona del Natahoyo, de la propia zona de Veriña, porque es un elemento de configuración básico para la ciudad, creo que este es el momento en el que hablemos de intereses de todos y estos son intereses de todos, se trata, como digo, de una propuesta de interés general y esperamos contar con el apoyo mayoritario por lo menos del Pleno, muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señor Martínez Argüelles. Tiene la palabra el señor Espina”.

Toma la palabra el señor Espina Díaz: “Buenos días otra vez y gracias. Brevemente, nosotros vamos a votar favorablemente a la proposición que en este caso presenta el Partido Socialista para instar al gobierno de España, establecer ese calendario y esos compromisos de inversión para hacer los accesos al puerto de El Musel, puertos que por cierto, nos gustaría recordar, no son de ayer, hay un compromiso al menos desde el año dos mil cinco, y hay este gobierno y hubo otros gobiernos anteriores en el Estado que efectivamente no cumplieron con los compromisos que esta ciudad tenía desde el año dos mil cinco, y desde entonces y mucho atrás como muy bien se relataba, el barrio de La Calzada, fundamentalmente la zona de cuatro caminos, tiene que soportar día tras día que el tráfico pesado de camiones, muchos de ellos con materiales contaminantes tengan que discurrir por el medio de la ciudad camino del puerto de El Musel, por lo tanto nosotros pensamos que es una inversión fundamental, efectivamente se decía, para el puerto de El Musel, y nosotros que fuimos muy críticos, en ocasiones, con el desarrollo de ese superpuerto, creemos que una vez efectuada la obra, ese puerto tiene que tener instalaciones en la propia sede de la autoridad portuaria y tiene que tener accesos, nosotros no nos alegramos sinceramente, parece ser que ahora el equipo de gobierno, no sé si el Partido Popular se alegra de determinadas sentencias de los tribunales, en este caso del mismo tribunal, del Tribunal Superior de Justicia, en relación con la regasificadora, o en relación con



/08/11/2013/

la depuradora, y a nosotros en ambos casos nos parecen malas noticias para el interés general de Gijón, haya sido gobierno quien haya sido, como ahora es gobierno quien haya sido, como con anterioridad lo fue otro, la paralización que se pudiera producir, si es que se produce, de las dos infraestructuras, tanto de la regasificadora como de la depuradora de la zona este, para Izquierda Unida-Los Verdes son malas noticias para la ciudad, solo faltaba que en el caso que nos ocupa de la autoridad portuaria una vez vista la sentencia del Tribunal Superior de Justicia fruto de los incumplimientos, en este caso del gobierno de Mariano Rajoy del Partido Popular, no se efectuara, efectivamente, los accesos al puerto de El Musel tal y como están demandando los vecinos, por lo tanto nosotros vamos a votar favorablemente a la proposición presentada por el Partido Socialista en coherencia también con lo que viene haciendo Izquierda Unida en otros ámbitos, una de las enmiendas al presupuesto general del Estado presentada por nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados viene precisamente a reclamar un incremento en la partida presupuestaria destinada a los accesos al puerto de El Musel, por lo tanto nosotros coherentemente con eso vamos a votar favorablemente y nos gustaría que efectivamente en esta cuestión como en tantas otras hubiera unanimidad de los cuatro partidos políticos en defensa de los intereses generales de Gijón, sabemos o nos imaginamos que esto será imposible fruto de los intereses partidarios del Partido Popular, bien, no decimos más”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señor Espina. Tiene la palabra el señor Pecharromán”.

Toma la palabra el señor Pecharromán Sánchez: “Muchas gracias Alcaldesa y buenos días a todos. Esas sentencias no serán buenas sobre todo para ustedes, porque al final evidencian lo que muchos durante mucho tiempo dijimos en este Pleno, que se hacían las cosas mal y por eso hoy hay una sentencia que anula el Plan General de Ordenación Urbana que ustedes hicieron, por eso hay una sentencia que anula la regasificadora que ustedes hicieron, y por eso hay una sentencia que anula la depuradora que ustedes hicieron, y es normal que no les gusten, pero no digan que no estaban avisados. Miren, este punto y el siguiente abren una puerta muy perversa para este Ayuntamiento, y ustedes lo saben, instan a otros gobiernos, al gobierno nacional de España para que haga determinadas cosas, fíjese la importancia que ustedes les dan, saben perfectamente donde va a acabar ese papel que remita el Ayuntamiento de Gijón, si lo remite, porque fíjese ha habido acuerdos de este Pleno de instar a otras administraciones que ni siquiera luego se enviaron, que ni siquiera luego se enviaron, fíjese la importancia que muchas veces le dan, la anterior Alcaldesa, Paz Fernández Felgueroso, se negaba sistemáticamente a traer a este Pleno instar a otras administraciones porque decía que era perder el tiempo y tenía en gran medida razón, son ustedes sus compañeros los que ahora cambian de criterio porque ha cambiado la administración central, y es este gobierno de Foro el que ve una puerta abierta estupenda para dedicarnos aquí a debatir los planteamientos del parlamento regional o del parlamento nacional, para criticar al PSOE a nivel regional o al Partido Popular a nivel nacional, oiga que no estamos para esto, que hay muchas cosas importantes en este Ayuntamiento que son competencia nuestra que tenemos que discutir y lo que tenemos es que hacer perder el tiempo a los ciudadanos, no se puede utilizar este Ayuntamiento como instrumento para criticar políticas de



/08/11/2013/

otras administraciones, que es en lo que lo quieren convertir ustedes, es en lo que lo quieren convertir, mañana también podemos acordar instar a la Unión Europea a algo, ¿va a servir para algo?, yo creo que tenemos, nosotros creemos que tenemos que centrarnos mucho más en lo que son competencias del Ayuntamiento, nuestro grupo va a hacer un esfuerzo por no entrar en esa puerta que ustedes abren hoy, dedicar este Ayuntamiento a criticar al Partido Socialista a nivel regional o al Partido Popular a nivel nacional o a quien gobierne en la Unión Europea, es que de verdad es perder el tiempo cuando hay muchísimas cosas que hacer por nuestra ciudad, esa es la altura de miras de los Concejales de este Ayuntamiento, utilizar a este Ayuntamiento para los intereses partidistas, no se nos ocurren otras iniciativas que ayuden a paliar las graves dificultades que tienen muchos gijoneses, pues desde luego es triste. ¿Va el gobierno de España a modificar el proyecto de inversiones del próximo año por lo que acuerden ustedes aquí?, no, ¿va a modificar el Partido Socialista a nivel regional, si mañana discutimos la necesidad de que se cumpla la Ley de salario social, va a modificar lo que hagan por lo que aprobemos aquí?, pues probablemente tampoco, conseguiremos que los plenos sean tan útiles como cuando no se celebran, esa es la gran utilidad que vamos a conseguir entre todos, yo creo que debemos de aprovechar mucho más el tiempo, para eso nos pagan, para ser útiles, lo demás son brindis al sol, y los treinta mil gijoneses que están en paro no tienen tiempo que perder y lo que necesitan es que nosotros aprovechemos las ocasiones y el tiempo que tenemos para hacer bien las cosas. Dicen que se presupuesten los accesos y establecer un calendario, mire ustedes eran especialistas en presupuestar las cosas en el presupuesto, en pintarlas, y en no hacerlas, la depuradora que ahora es noticia, en dos mil ocho el Partido Socialista presupuestó cuatro millones y medio, ejecutaron cero para la depuradora, dos mil ocho. Dos mil nueve, presupuestaron dos millones con uno, para la depuradora, ejecutaron cero, ¿eso es lo que quieren? ¿qué pintemos lo que no se puede hacer?, ustedes en eso eran maestros, y luego encima lo que hacían no lo pagaban, ahí está El Musel, ahí está El Musel, cuatrocientos y pico millones de deuda, aparte de esos cuatrocientos y pico millones de deuda una reclamación de la UTE diciendo que le deben ciento y pico millones más, un desastre total en todos los aspectos, y quieren que pintemos un presupuesto aunque sepan que no se puede cumplir por la situación complicadísima que tiene el Estado, quiere que sigamos recurriendo al crédito como hicieron ustedes, mire nosotros yo veo que tenemos que ser responsables, hacer lo que nos ocupa de verdad, hacer para lo que realmente, trabajar para lo que realmente tenemos competencias en la ciudad y no exigir hacer brindis al sol que para eso no estamos. Miren señores Concejales, hagan política, pero no le llamen amor cuando realmente quieren decir sexo. Muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Por favor evitemos esas cosas señor Pecharromán, de un caballero como usted no se esperan esas cosas y menos en un acto público. Señor Martínez Argüelles yo reconozco que les hace, sobre todo a ustedes, mucha gracia muchas cosas, pero yo creo que por un respeto a las personas que están, sobre todo, no aquí en el público, sino también en casa, estas graciosidades yo creo que no vienen a cuento de nada, de la misma manera que llamar soberbio a un Concejales gratuitamente, como antes lo hizo la señora Fernández, simplemente quiero que conste en



/08/11/2013/

acta estas consideraciones por parte de quien hasta el día de hoy, al menos hasta el día de hoy, preside este Pleno, hasta el día de hoy. Entonces sigamos con los turnos y le va a corresponder ahora al señor Couto”.

Toma la palabra el señor Couto Garcíablancos: “Buenos días a todos, gracias señora Alcaldesa. En primer lugar decir que vamos a apoyar la proposición del PSOE, que urge que el Gobierno central establezca unos compromisos de inversión definitivos y un calendario real de ejecución de unos accesos que llevan comprometidos, como se ha trasladado en este Pleno, desde el año dos mil cinco, comprobamos que el Ministerio de Fomento reserva la ridícula cantidad de cien mil euros para dicha infraestructura, una cantidad que cualquier calificativo que se diga puede quedar corto, exigua, testimonial, irresponsable, insolidaria, cien mil euros para los proyectos, para el corazón industrial de Asturias que es el puerto de El Musel. Además FORO, ya saben ustedes, a través de su representante en el Congreso de los Diputados, Enrique Álvarez Sostres, presentó entre las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, una enmienda que cuantificaba en uno coma cinco millones para que al menos se iniciara la licitación de los accesos al Musel por Jove, se trata, según la propia argumentación de esa enmienda, de una obra básica para mejorar la accesibilidad del puerto y dar cumplimiento a los convenios firmados en el año dos mil cinco, aquellos accesos, esos convenios, tenía un presupuesto de obra previsto de ochenta y seis millones de euros. El mes de diciembre se cumplen ocho años desde que los socialistas firmaran, el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Principado, la Autoridad Portuaria, todos bajo la dirección socialista, un acuerdo que reunía como protagonistas a Paz Fernández Felgueroso, a Magdalena Álvarez, al Presidente Vicente Álvarez Areces, al señor Menéndez Rexach, al frente de la autoridad portuaria. En el dos mil cinco fueron buenas intenciones, muchas palabras, mucha unidad y mucha intencionalidad política, que con el paso de los años se tradujo en nada, en un auténtico desinterés después de ocho años, para lograr que Gijón y Asturias tuvieran nuevos instrumentos económicos. Es que cualquier persona sensata sabe que mejorar la comunicación del puerto de El Musel por carretera favorece su competitividad, lo hemos dicho aquí, pero también favorece el desarrollo de la ZALIA, que dependen las actuaciones en gran medida de lo que ocurra en el puerto de El Musel. Por tanto consideramos que se ha perdido mucho tiempo en ocho años y que no podemos permitirnos perder más, y estamos de acuerdo con el PSOE. Se ha hablado aquí de la regasificadora y la depuradora, todos entendemos que es malo, es malísimo para Gijón que haya estas sentencias, pero ninguno de los tres grupos ha dicho el motivo de fondo por el que se anulan, que ha sido ningunear a los vecinos, ninguno de los tres, ningunear a los vecinos, exclusivamente por eso. Y respecto a los convenios, aquí hay un convenio del año dos mil cinco, y los convenios están para cumplirlos, y por eso Foro denunció el convenio de los Fondos Mineros, y se reñan todos de la denuncia de Foro por los convenios de los Fondos Mineros, que malo era Álvarez Cascos porque denunciaba el convenio de los Fondos Mineros, y ahora tienen que pagar doscientos millones, abonar el gobierno de Rajoy a todos los asturianos para desarrollar infraestructuras básicas para todos los asturianos, sólo por eso el gobierno de Foro en Asturias mereció la pena, para abonar a todos los asturianos los doscientos trece millones convenidos, y



/08/11/2013/

quiero recordar que este Ayuntamiento tiene denunciado al gobierno del Principado de Asturias para que nos abonen los cinco millones firmados del Plan A, tiempo al tiempo, los fondos mineros tienen que pagarlos, y seguramente tendrán que pagar al Ayuntamiento de Gijón los cinco millones que firmaron los socialistas, muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señor Couto. Tiene la palabra el señor Martínez Argüelles, que con turno y cierre ocho minutos”.

Toma la palabra el señor Martínez Argüelles: “Muchas gracias señora Alcaldesa. Tengo que hacer una cuestión de orden preliminar. Mire veo que tenemos usted y yo criterios muy diferentes en muchos ámbitos de la vida, incluso en considerar lo que es correcto y lo que es incorrecto”.

Señora Alcaldesa: “Por supuesto”.

Continúa hablando el Señor Martínez Argüelles: “Naturalmente. Creo que en este Pleno nadie ha faltado al respeto a nadie en ninguna de las intervenciones de hoy, se han utilizado las expresiones, algunas coloquiales que pueden considerarse más o menos afortunadas, o más o menos adecuadas, pero de ahí a recriminar a Concejales por utilizar expresiones que se están utilizando todos los días y que no son ninguna descalificación a nadie creo que hay una distancia importante, ahora bien si lo que usted pretende es también amordazar a los Concejales que estamos en el ejercicio de la libertad de expresión creo que se pasa varios pueblos.

Dicho esto vamos a la cuestión de fondo, a lo que nos trae aquí, que es una cuestión relativa a algo que afecta a la ciudadanía gijonesa, en lo que hay una posición mayoritaria, señores esto afecta a todos, estoy seguro que si el Partido Popular no tuviese los representantes que tiene y no tuviese la posición que tiene en el ámbito nacional su representantes aquí dirían otra cosa, creo que lo que se trae aquí y en el tono en el que se ha traído no es para afearle a nadie lo que hace o lo que deja de hacer, si no que es para reivindicar un papel que tiene esta ciudad, si ustedes señores del Partido Popular no van a plantear ninguna reivindicación en otro ámbito vamos a ver si somos coherentes a lo largo del propio Pleno, vamos a ver si ustedes lo hacen a lo largo del propio Pleno, porque si decimos esto, tenemos que decirlo en esta proposición y dentro de cuarenta minutos, porque si no, no somos coherentes, probablemente tenga usted algo de razón, pero este asunto que está aquí creo que es de relevancia suficiente, afecta a toda la zona oeste, son más de trescientos mil vehículos al año y eso está circulando por el centro de la zona de La Calzada, y hay más, miren ustedes dirán lo que hicieron unos y lo que no hicieron otros, seguro que a todos nos hubiese gustado que las cosas hubiesen sido más rápidas, pero ustedes saben que antes de licitar cualquier cosa hay que preparar proyectos de expropiación, y expropiar, hay que redactar y licitar proyectos de ejecución de obras y hacerlos, y finalmente hay que licitar la obra, durante este tiempo sí quiero decir que los gobiernos socialistas sí hicieron toda la labor previa para que ahora podamos estar hablando de la licitación que es lo que venimos pidiendo en este momento, porque están las expropiaciones hechas, están los proyectos redactados, están los estudios obligatorios de tipo medio ambiental elaborados, han sido resueltos, y por tanto toda la tramitación está hecha, y eso lleva tiempo, y esto es interés de Gijón, no es el interés del Partido Socialista y no es el interés de Izquierda Unida ni de Foro, también es el del Partido



/08/11/2013/

Popular y el de gente que no nos ha votado a ninguno, esto es interés de Gijón, como es interés de Gijón que Gijón tenga un sistema de depuración de aguas y que tenga una depuradora, porque el Partido Socialista está muy orgulloso de haber contribuido decisivamente a resolver los problemas de esta ciudad, activamente, está muy orgulloso el Partido Socialista de haber lanzado iniciativas y proyectos que ahora están inaugurando ustedes y están luciendo ustedes como si fuesen suyas y las acabasen de descubrir, está muy orgulloso el Partido Socialista de haberse comprometido activamente en defensa del interés público, de todos, no de algunos particulares que vienen a picar a la puerta, y el interés público es más que el interés de la suma de particulares, y está muy orgulloso de haber batallado por lo que creía que era razonable y legítimo en cada momento, con criterios que a veces otros han cuestionado, y con respeto a las instituciones cada uno en su ámbito, habrán dicho unas cosas que sí y en otras que no. Miren, respecto a la cuestión de la depuradora que está ahora tan de moda, uno, hay una solución real para un problema que tiene esta ciudad, porque para no mojarse ustedes hubiesen consentido que esta ciudad siguiese teniendo inundaciones, porque la mejor forma de no meterse en líos es no abordar soluciones, esta ciudad tiene resuelto el problema del saneamiento y tiene que culminarlo con una depuradora, me gustaría saber que va a hacer el Partido Popular ahora, porque hay dos sentencias contradictorias de dos tribunales que son tribunales superiores de justicia, uno de Asturias que le da validez a la depuradora donde está ubicada, y otro que ahora dice que no vale, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, le corresponde a la Dirección General de Aguas decidir ahora si recurre en casación o no para conciliar dos sentencias de dos tribunales del mismo rango pero que son contradictorias, y eso tienen que resolverlo ustedes, y los de Foro que aplauden con las orejas cada vez que hay una mala noticia de estas, pero no ponen ni un proyecto sobre la mesa, tendrán que explicar a los ciudadanos cuál es su alternativa para resolver el problema de la depuración de aguas en la zona este de Gijón, tendrán que contarlo, y cuánto cuesta, tan preocupados con cuánto cuesta como estamos todos. Como los de Foro tendrán que explicarnos a todos cuál es la alternativa que tienen para la gestión de las basuras de esta ciudad, porque si no quieren el consorcio de basuras tendrán que decirnos claramente donde vamos a poner el basurero de Gijón y en qué parroquia lo ubicamos, porque queremos poder decidir sobre él, hay una alternativa puesta sobre la mesa que no nos gusta, pero yo no quiero la basura en mi casa, como no la quieren trescientos mil gijoneses, pero a ese no me gusta tenemos que dar una alternativa colectiva, y la alternativa colectiva es algo incómodo para todos, pero que es la única manera de gestionar nuestros residuos, y si alguien no le gusta esa que sea concreto y nos diga la alternativa, no valen las vaguedades, que nos digan las alternativas por favor, para la basura, que nos digan las alternativas para las aguas residuales y su depuración, que nos digan las alternativas también para el futuro industrial de esta ciudad si no quieren ustedes la regasificadora, díganoslo, porque tenemos que hablar de Gijón y de cosas reales, no de alegrarnos de que las iniciativas de otro pues son vapuleadas, a mi juicio discrepo del criterio judicial, son vapuleadas en otros ámbitos, porque esta ciudad necesita soluciones concretas, y que lo diga un Juez quiere decir que lo dice un Juez, no quiere decir que yo lo comparta, otra cosa es que lo respete, claro que lo respeto, desde luego, es que somos personas de orden, seremos socialistas pero



/08/11/2013/

somos personas de orden, ahora bien, eso no quiere decir que traguemos por todo y que nos creamos todo lo que salga de determinados sitios, por lo tanto y volviendo al inicio de esta propuesta, ¿tiene sentido preocuparnos por los gijoneses?, sí, ¿tiene sentido preocuparnos por los vecinos de La Calzada?, sí, ¿tiene sentido preocuparnos por los accesos al Musel?, sí, y a quien toque pues que proceda, muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Muchas gracias señor Martínez Argüelles. Finalizado el debate sometemos este asunto a votación”.

Exposición de motivos

La construcción de los nuevos accesos al Puerto de Gijón, es, además de una evidente necesidad de la actividad portuaria, una aspiración de los vecinos y vecinas de la zona oeste de la ciudad en la medida que permitirían la transformación del espacio urbano en esa zona, incluyendo la apertura de nuevas vías urbanas, la disminución del tráfico de vehículos pesados, con la consiguiente disminución de emisiones contaminantes, y la recuperación de espacios con vocación residencial y de esparcimiento.

Sin embargo, el Gobierno de España ha paralizado el desarrollo de esta infraestructura, para la que no existen a día de hoy, ni plazos, ni compromisos presupuestarios, generando con ello un grave perjuicio a la ciudad de Gijón, en particular a los vecinos y vecinas del sur y el oeste de la ciudad.

Fundamentos de Derecho

El artículo 76 y siguientes del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón faculta a los concejales y grupos políticos a promover el debate en el Pleno Municipal de proposiciones y propuestas.

El Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Socialista (10), del Grupo de Foro (9) y del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y con los votos en contra del Grupo Popular (5), acuerda por mayoría:

Instar al Gobierno de España al establecimiento de un calendario de actuaciones y de los correspondientes compromisos de inversión, que aseguren el desarrollo de los nuevos accesos al Puerto de Gijón, en tanto que son una infraestructura imprescindible para la mejora de la calidad de vida y del entorno urbano en la zona oeste de la ciudad.

Asunto nº6

PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR LA QUE SE INSTA A LA URGENTE APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE PERMITAN DISPONER DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DEL AÑO 2012.

Interviene la señora Alcaldesa: “La Junta de Portavoces igualmente acuerdo un único turno de intervención de cinco minutos para cada uno de los grupos, pero ahora tiene la palabra para presentar la iniciativa el señor Martínez Argüelles”.

Toma la palabra el señor Martínez Argüelles: “Muchas gracias señora Alcaldesa. Muy brevemente, esta propuesta es una propuesta que usted ha resumido bien en el propio título, se refiere a que es necesario un cambio normativo para poder gestionar los remanentes que tiene este Ayuntamiento,



/08/11/2013/

espero en esta ocasión contar con la unanimidad del Pleno, porque el grupo Popular votó a favor de una propuesta similar en el Congreso de España hace menos de un mes, entonces esperaríamos contar con ese voto unánime de este Pleno, pero bueno para contarle a todo el mundo de qué va esto, miren se trata de lo siguiente, por razones de las que hablaré después la liquidación de presupuesto del año dos mil doce el Ayuntamiento de Gijón tiene un remanente, es decir, más ingresos que gastos, por un importe no inferior a tres coma cuatro millones de euros, si no recuerdo mal, ese dinero de acuerdo con una Ley de estabilidad del año dos mil doce, se tiene que destinar a amortizar deuda, mayoritariamente esta Corporación decidió que la prioridad de esos presupuestos de este año también era la de amortizar deuda, pero la Ley del Estado dice que hay que dedicarlo obligatoriamente, esos remanentes, hay que dedicarlos a amortizar deuda, ¿qué ocurre?, que claro los Ayuntamientos se encuentran con que esos ahorros que han hecho están parados en un cajón o van a ir a amortizar deuda y no los pueden destinar a inversiones productivas o a gasto útil de la propia Corporación, esto ocurre desde el año dos mil doce, en toda España los Ayuntamientos dicen, no me pueden ustedes castigar, entre comillas lo de castigar, si he gestionado razonablemente, obligándome a no utilizar esos recursos, y como había esa movilización entre los Ayuntamientos, en los presupuestos generales del Estado del año dos mil trece, los que están actualmente en vigor, el propio Grupo Popular mete una enmienda y una disposición que está publicada en el BOE que se obliga a sí misma a que durante este año dos mil trece en el que estamos, se modifique esa disposición de la Ley de Estabilidad Presupuestaria para que los Ayuntamientos puedan disponer de los remanentes, publicado el veintiocho de diciembre de dos mil doce en el BOE. Segunda pieza, le preguntan al Ministro Montoro en el Parlamento, creo que el veintiocho de abril, que qué va a pasar con los remanentes, y Montoro dice, no se preocupen que daremos cumplimiento a la normativa presupuestaria y este año venimos con una disposición para que puedan utilizar los remanentes, en julio la Dirección General de Relaciones con Entidades Locales prepara un borrador en el que empieza ya a acotar las cosas, y dice ella, oiga no mire, esto de los remanentes vamos a ver si hacemos una norma pero tenemos que definir que es una inversión financieramente sostenible porque ustedes sólo van a poder destinar a inversiones financieramente sostenibles, pero no hay modificación legal. En el mes de septiembre Convergencia i Unió presenta en el Parlamento español una proposición en el mismo sentido de lo que estamos diciendo aquí, hagan algo por favor para que se puedan utilizar los remanentes de los Ayuntamientos, el Partido Popular le presenta una enmienda a lo que presentaba Convergencia i Unió y aunque otros que habían presentado enmiendas no se incorporan a la del Grupo Popular, todo el mundo renuncia a su posición para adherirse a la propuesta del Partido Popular, y debe ser de las pocas cosas que en el Parlamento español pasaron de los trescientos cincuenta votos a favor en los dos últimos años, trescientos cincuenta votos a favor en el Parlamento español para que el gobierno de España modificase la legislación y permitiese a los Ayuntamientos utilizar los remanentes, y llegamos aquí, que estamos a ocho de noviembre, no hay propuesta del gobierno de España, como no hay propuesta del gobierno de España no se puede hacer la modificación legal, como no se puede hacer la modificación legal pues no se puede utilizar el dinero, y en este Ayuntamiento son tres coma



/08/11/2013/

cuatro millones de euros, y a mayor abundamiento el Ministro ayer emite nota de prensa diciendo además que habrá modificación legal en el año dos mil catorce, yo lo que les pido es que por favor, los Ayuntamientos estamos gestionando recursos de los ciudadanos, el dinero que está parado es de los ciudadanos, autoricen, háganse los cambios legales para que se puedan utilizar esos recursos que son de los ciudadanos en beneficio de los propios ciudadanos, y además en esto parece que hay unanimidad al menos en el Parlamento español, muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señor Martínez Argüelles. Tiene la palabra el señor Espina”.

Toma la palabra el señor Espina Díaz: “Buenos días otra vez. Muy brevemente porque parece un ejercicio inútil lo que estamos haciendo en estas dos proposiciones, vamos a votar favorablemente y de sobra sabemos que el Partido Popular va a votar en contra, por los motivos que en la anterior proposición probablemente hayan dicho, por lo tanto cuando se supone que venimos a un Pleno de la Corporación a intentar reflexionar los unos con los otros y defender lo que después decimos, los intereses generales de Gijón, queda en pura retórica porque si efectivamente si todos decimos que las obras del puerto de El Musel son necesarias, si todos decimos como muy bien aludía ahora el señor Santiago Martínez Argüelles a que los remanentes de tesorería generados en el propio Ayuntamiento se dediquen a las necesidades de los gijoneses, y en muchas ocasiones lo he oído en el propio discurso de dirigentes del Partido Popular, luego nos encontramos con votaciones como las que presumiblemente se va a producir y no hace falta que nos juguemos nada en este Pleno, por lo tanto aludir a la coherencia me parece también en este sentido un ejercicio inútil puesto que de antemano vamos a saber qué es lo que va a votar el Partido Popular. Sí me gustaría hacer una reflexión mínima, es a esto a lo que venimos, a un Pleno de una Corporación democrática municipal, a discutir de cuestiones políticas que atañen a todos los gijoneses, porque si no ¿a qué venimos?, ¿a hablar de dónde colocamos la baldosa señor Pecharrmán?, no, a eso no venimos al Pleno del Ayuntamiento de Gijón, y ustedes, algunos de ustedes con muchos años de presencia en Plenos de la Corporación municipal lo saben, porque ustedes también aludían antes a Corporaciones anteriores en las que yo no me sentaba aquí, pero ustedes sí, trajeron a este Pleno debates que ya me dirán ustedes si tenían que ver con la realidad municipal, como las Damas de Blanco de Cuba, por lo tanto coherencia para todo el mundo, aquí efectivamente lo que trae el Partido Socialista en las dos proposiciones, que les podrá gustar más o menos, atañen a intereses de Gijón, a intereses de Gijón, como es el puerto, como puede ser la depuradora, o como en este caso son los remanentes de tesorería, otra cosa es que ustedes fruto de la disciplina partidaria, y yo ahí no me meto, cada cual en su partido la entiende, la utiliza como considera, tienen que venir aquí a levantar la mano en función de los intereses de su partido, como decíamos en otras ocasiones, que cada cual, dentro de dos años, juzgue el comportamiento de cada cual, y en función de eso darán y quitarán mayorías a los unos, a los otros, porque en ese ejercicio también de la coherencia, a mi me gustaría reivindicar la nuestra, que en muchas ocasiones, efectivamente, se puede situar fuera del sistema, pero ahora todos criticamos, criticáis, efectivamente, este recurso sacrosanto a que se dediquen estos recursos a fines distintos a la reducción de la deuda, hombre, ustedes y ustedes pactaron en agosto la reforma del artículo ciento treinta y cinco de la



/08/11/2013/

Constitución Española, una sola noche, para que efectivamente la consagración de la deuda constitucionalmente, sin consultar a ninguno de los españoles por vía del referéndum, la Constitución es sacrosanta, ¿depende para qué?, según la lectura suya y suya, modificaron el artículo ciento treinta y cinco para consagrar que la mayor parte de los recursos fueran a paliar y a reducir la deuda, por lo tanto nosotros vamos a votar favorablemente la proposición del Partido Socialista, porque aquí, allá y *acuyá*, estamos en contra de que los, en parte culpables de la situación de crisis que estamos viviendo, para nuestra alternativa de izquierdas, para nuestra posición ideológica, efectivamente, para nuestra posición ideológica que venimos aquí a exponerla con tranquilidad, efectivamente no se deben de destinar los recursos de todos con carácter primordial a el pago de la deuda, pero eso es fruto de unas políticas y de unos planteamientos ideológicos, que hoy en día son mayoría, pero si son mayoría a nivel estatal, yo estoy defendiendo una posición minoritaria y no por eso me sonrojo en venir aquí a defender una posición minoritaria en el conjunto del pueblo español, pero efectivamente esa es la posición de Izquierda Unida y que la trata de defender con coherencia, no sé si todo el mundo puede decir lo mismo respecto de lo que defiende aquí, en el Parlamento asturiano y en el Parlamento Estatal, en muchas ocasiones así nos van las cosas”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señor Espina. Tiene la palabra la señora Vega”.

Toma la palabra la señora Vega Castro: “Muchas gracias señora Alcaldesa, buenos días a todos. En primer lugar felicitar al portavoz del Partido Socialista por el seguimiento que realiza de la efectividad del Congreso y de los Ministerios, pero aquí estamos para otras competencias y para otros asuntos, por eso decir, adelantar que vamos a votar en contra. Estamos ante una proposición normativa del Partido Socialista que es competencia nacional, como el asunto anterior que comentaba mi compañero el portavoz del Grupo Municipal Popular. Este tema claro que es de interés general, eso no lo vamos a debatir, ya se debatió en el Congreso de los Diputados que es dónde se debe de debatir este tipo de temas, aquí me gustaría hacer un inciso, no lo tenía pensado decir porque no me gusta hablar de personas que no se encuentran en este Pleno, pero ya que el Concejel Couto aludió al Diputado de Foro, al señor Sostres, que presentó enmiendas al parecer según el asunto anterior, que se debatió la proposición anterior del Partido Socialista, que bueno es su trabajo por parte del Diputado Sostres, pero al parecer nos han comentado que no ha estado presente en el debate plenario del Congreso de los Diputados referente a este tema, entonces aclárense, es algo que no entendemos muy bien que les preocupe tantísimo este tipo de temas, de asuntos, y el Diputado por Foro Asturias, el Diputado que ha de defender y defender estos temas y de debatir estos temas donde se tienen que debatir en el Pleno del Congreso de los Diputados, pues tristemente sólo ha ido, se ha sentado, ha votado y se ha ido, entonces hagan un análisis interno. Vuelvo a comentar que se debatió este asunto en el Congreso de los Diputados, dónde el grupo parlamentario catalán Convergència i Unió presentó una proposición no de Ley sobre la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria a los efectos que las entidades locales con superávit puedan destinar sus remanentes positivos a inversión o a planes de empleo local, lo cual salió aprobado con los votos favorables del Partido Popular. Como decía anteriormente este asunto es de competencia nacional y para debatir, vuelvo a reincidir, y



/08/11/2013/

defender el mismo ya tenemos todos los aquí presentes representantes de cada grupo político en el Congreso de los Diputados, así y todo comentarles que el gobierno nacional está trabajando en ello y en otros muchos asuntos que se han aplicado y se están aplicando medidas que ustedes critican pero que el Partido Socialista ha generado esta serie de medidas por la situación que han generado anteriormente, recordarles que fueron ustedes, el Partido Socialista, el gobierno de la izquierda el que dejó a España al borde del rescate y a cientos de Ayuntamientos en situación límite, que no podían, pero es que ni pueden todavía pagar a sus proveedores, es por eso por lo que se obligaba a reducir deuda para así sanear las administraciones locales sobre endeudadas. Debido a esta tremenda situación y falta de solvencia de muchos Ayuntamientos, el gobierno de la Nación inyecta una cantidad de dinero, casi treinta mil millones de euros, en una primera fase del plan de pago a proveedores, ya se ha ejecutado una segunda fase, y sabemos que se acaba de aprobar una tercera fase en donde se han inyectado trece mil millones de euros, dicho plan o gracias a dicho plan, con esto se va a intentar salvar miles de empresas, especialmente pequeñas y medianas empresas, y en definitiva salvar muchos puestos de trabajo, en un momento en el que todavía tristemente, desgraciadamente, sigue creciendo el desempleo en nuestro país. También decir que la reforma de la administración local permitirá hacer más sostenibles a los Ayuntamientos, evitará duplicidades en sus competencias y garantizará una financiación de sus servicios, así como la sostenibilidad económica de los Ayuntamientos. En cuanto al remanente líquido de tesorería permitirá a las entidades locales destinarlo a inversiones, a inversiones a partir del año dos mil catorce, se está tramitando que para este, para el año dos mil trece, también se pueda destinar a inversión, ya se ha aprobado como he comentado antes la enmienda en el Congreso de los Diputados, y se regulará, y no precisamente por el acuerdo que se trate aquí en este Pleno, así el remanente de tesorería se podrá destinar o a amortización de deuda, lo que venía destinándose hasta ahora, no está del todo mal, en su justa medida, ya que al endeudarnos menos se podría solicitar más crédito para así destinarlo a inversión, y como segunda posibilidad sería el destinarlo a inversión, pero en resumidas cuentas, esto no es competencia local, es competencia nacional, tristemente una pérdida de tiempo en estos momentos de dificultades económicas. Vamos a centrarnos un poco”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señora Vega, gracias, ya ha concluido su turno. Tiene la palabra el señor Rocés”.

Toma la palabra el señor Rocés Salazar: “Muchas gracias señora Alcaldesa, buenos días a todos. La verdad es que quiero reconocer al Grupo Socialista lo loables de sus proposiciones, pero también decirles que se están acostumbrando a los brindis al sol, también quiero hacer una diferencia, y en eso tengo que darles la razón, que hay que distinguir entre la proposición anterior, donde es un posicionamiento de la ciudad de Gijón sobre una infraestructura necesaria, y a este Ayuntamiento sí le corresponde el posicionarse y fijar la unanimidad que nos hubiese gustado a todos, sobre una infraestructura necesaria, a esta proposición que a estas alturas, señor Martínez Argüelles, tiene más de demagogia que de realidad, usted saber perfectamente como yo que el objetivo único, yo quiero pensar que el gobierno está para cumplir las leyes, y si en la Ley de Presupuestos Generales del



/08/11/2013/

Estado dice que a lo largo del dos mil trece incluirá la modificación pues quiero pensar que en estos dos meses lo hará, pero también que lo haga en noviembre o que lo haga en diciembre, al Ayuntamiento de Gijón tanto le da que le da lo mismo, todos sabemos, o por lo menos una apreciación personal, que lo único que trata el gobierno de la nación con esta decisión es enmascarar el déficit, es así de simple y sencillo, es mandar unos números muy limpios, como sabe usted señor Martínez Argüelles, a la Unión Europea, con la reducción del déficit, punto final. También hay que decir que ha faltado, aunque hubo propuestas unánimes y demás, faltó un apoyo unánime de los Ayuntamientos de España, porque hay otros canales como puede ser la FEMP, ¿pero por qué?, porque no todos los Ayuntamientos de España están en la misma situación, tenemos Ayuntamientos cercanos que el remanente lo han tenido que dedicar obligatoriamente a deuda, a pesar de que los medios de comunicación, era voluntario, ¡no!, obligatoriamente por sus circunstancias, es decir, para poder dedicarlo a inversión hay que cumplir una serie de normas, ya lo repetí en este Pleno, no es tan sólo que como sobró o no se gastó directamente lo podemos dedicar a inversión o a planes de empleo, o a lo que corresponde que nos marque la Ley, no, había que cumplir una serie de normas, el Ayuntamiento de Gijón hizo los deberes y cumplió esas normas, no muchos Ayuntamientos de España pueden decir lo mismo, y muchos de ellos se ven obligados a amortizar deuda. Luego me sorprende oír en este Pleno que el Gobierno de la Nación por supuesto no se le puede pedir que se endeude más, que pida crédito por Dios, hay que cumplir una serie de normas, pero curiosamente en un Pleno cercano se le decía a este equipo de gobierno que se endeudase, que por Dios, que va a recaudar impuestos, no, no, bajemos la presión fiscal y endéudese. Para el gobierno central, no bajemos la presión fiscal y por Dios que no se endeude, y poco de criterio, porque lo han dicho ustedes dos, que está muy bien el amortizar deuda porque libera recursos, textual, constará en las actas, constará en actas, está muy bien amortizar deuda porque liberará recursos para inversión, lo acaba de decir, entonces un poco de criterio, un poco de racionalidad a la hora de venir aquí como dice el compañero de Izquierda Unida, una postura consecuente, constante, y no un día sí y otro día no, porque evidentemente venir aquí a decir unos, instar, rogar, solicitar, pedir, queda muy bien, pero poco más podemos hacer, y si lo hacen este mes o el que viene tanto nos da como que nos da lo mismo, y lo sabe usted, entonces hay que distinguir la proposición anterior de esto que es pura y llana demagogia, porque evidentemente nosotros queremos ese dinero, pero a estas alturas no, por favor cuando ustedes decían, *mentalícese señor Rocés va a dedicarlo usted a amortización de deuda, no le va a quedar más remedio*, consta en actas de este Pleno, podíamos haberlo hecho en mayo, en junio, una posición, por lo menos para fijar la posición de este Ayuntamiento, no, lo hacemos en noviembre, ahora sinceramente lo que podamos hablar, el discurso que nos de ahora de ocho minutos es papel mojado, evidentemente lo único que me gustaría es que por la decisión que se tome en este Pleno ojalá los miles de Ayuntamientos de España se puedan beneficiar de las decisiones que aquí tomamos, muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa. “Gracias señor Rocés. Tiene la palabra para el turno y cierre del debate el señor Martínez Argüelles”.



/08/11/2013/

Toma la palabra el señor Martínez Argüelles: “Muchas gracias. Alguna aclaración y dos comentarios finales. Aclaración número uno, mire no hay ninguna sustancial entre el fondo de esta propuesta y de la anterior, ninguno, por mucho que usted se empeñe de vestirla de lagarterana, ¿no es un taco verdad?, no, por mucho que usted se empeñe de vestirlo de lagarterana, no, son iguales, son iguales. Mire las dos afectas al interés de nuestros ciudadanos, afectan a la calidad de vida de nuestros vecinos, una en algo físico, y otra en lo que puede hacer el Ayuntamiento con el dinero que es de los ciudadanos, porque estos tres como cuatro millones que están en el cajón han salido de los bolsillos de los gijoneses y si pudiese utilizarlos este Ayuntamiento, supongo que estaríamos en desacuerdo ustedes y nosotros en qué lo queremos destinar, pero fuese en lo que fuese, iría para esos ciudadanos que han aportado esos recursos, que se han privado de algunas cosas para ahora ver que está parado en un cajón ese dinero, por lo tanto tan importante es esto, como la disposición de una infraestructura, tan importante uno como lo otro, que ustedes confíen en el Partido Popular y que lo ponga en marcha en el año dos mil trece, mire no lo sé, lo que sé es que va a ser ineficaz probablemente ya durante este año porque lo que ayer dijo el Ministro Montoro fue, decía, *hoy los Ayuntamientos podrán destinar parte de su superávit a inversiones en el año dos mil catorce, y en los términos que se fijen en la norma que se apruebe con tal finalidad*, es decir, si esto va adelante en estos términos, olvidémonos del año dos mil trece y los tres coma cuatro millones van a ir a amortizar deuda, nos olvidamos de ello. Pero ahora conviene volver hacia atrás, ahora vamos a hacer moviola, ¿por qué hemos llegado a tres coma cuatro millones de euros en el año dos mil doce?, ¿por qué hemos llegado?, porque en este Pleno se tomaron decisiones que llevaron a ese resultado final, porque quiero recordar que en no menos de dos ocasiones, el Grupo Socialista trajo a este Pleno propuestas para destinar dos millones de euros a planes y políticas de empleo, si en el año dos mil doce hubiésemos dedicado dos millones de euros a planes y políticas de empleo que hubiesen llegado a unos doscientas cincuenta personas, a las que habríamos contribuido a que mejorase un poco su calidad y su condición de vida durante el año dos mil doce, podríamos seguir teniendo uno coma cuatro millones de euros de superávit y habríamos resuelto un poco la vida a doscientas cincuenta personas, pero ustedes no quisieron, no quisieron, y ahora lo que tenemos es que destinar los tres coma cuatro millones de euros a una prioridad que esta ciudad no tiene, que no puede ser la de reducir deuda, porque además de la obligación estatal de dedicar estos tres coma cuatro millones, tenemos que destinar, lo que el equipo de gobierno, con los apoyos del Partido Popular, decidió al aprobar el presupuesto del año dos mil trece, y decidieron reducir deuda en vez de hacer otras cosas, es cierto, reduciendo deuda nadie les va a recurrir nada, no hay que licitar, no hay que hacer estudios de impacto, no hay que redactar proyectos, no hay que hacer nada, es la forma más inocua de gastar el dinero de los ciudadanos, la menos comprometida, y la que menos redunde en bienestar de todos, esto es lo que ustedes han decidido, y ahora vamos a encontrarnos con dinero de los ciudadanos que va a estar en un cajón oyendo una prioridad que no es la de esta ciudad, haya ustedes, muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señor Martínez Argüelles. Finalizado el debate sometemos el asunto a votación”.



/08/11/2013/

Exposición de motivos

El Ayuntamiento de Gijón dispone de un remanente presupuestario del año 2012 que se encuentra inmovilizado como consecuencia de las disposiciones legales promovidas por el Gobierno de España en materia de gasto de las Administraciones Públicas y, en particular de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A pesar de que tanto los Presupuestos Generales del Estado para 2013 como diversas iniciativas parlamentarias prevén que la adopción de cambios legislativos para que los municipios puedan utilizar estos recursos en fines distintos a la reducción de deuda, el Gobierno de España no ha promovido las iniciativas legislativas que posibilitarían tal utilización.

Fundamentos jurídicos:

I.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y siguientes del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón, los Grupos Municipales pueden presentar propuestas y proposiciones.

VISTOS los antecedentes y fundamentos jurídicos,

El Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Socialista (10), del Grupo de Foro (9) y del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y con los votos en contra del Grupo Popular (5), acuerda por mayoría.

Instar al Gobierno de España a la urgente aprobación de las disposiciones legales que permitan al Ayuntamiento de Gijón disponer del remanente líquido de tesorería del año 2012.

Asunto nº7

PREGUNTAS.

Pregunta que formula el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Gabriel Díaz Gutiérrez, en relación con la residencia de estudiantes.

Toma la palabra el señor Díaz Gutiérrez: “Buenos días. Tengo que rectificar el buenos días de antes. Buenos días señores Diputados nacionales porque es legítimo que todo el mundo aspire a más, o europeas o miembros de la ONU, porque a todo vamos a llegar. Gracias a la benevolencia que ha tenido la señora Alcaldesa con estos asuntos, cosa que mira que debatí con doña Paz Fernández Felgueroso, doña Paz ejercía adecuadamente y no como ha pasado en este Pleno de hoy.

Teniendo en cuenta que para la ciudad de Gijón es un objetivo prioritario contar con una residencia de estudiantes, y estando este asunto sin resolver en la actualidad, el Concejal que suscribe en nombre y representación del Grupo Municipal del Partido Popular formula a la señora Alcaldesa la siguiente pregunta: ¿qué planes tiene la Alcaldía a este respecto?.

Interviene la señora Alcaldesa: “Muchas gracias señor Díaz, le responde la señora García”.

Toma la palabra la señora García Serrano: “Gracias señora Alcaldesa Presidenta. Desde octubre del dos mil doce fecha en la que la sociedad concesionaria Alojamientos de Gijón Sociedad Limitada obtiene la licencia de obra hasta hoy, hace ya más de un año, en la parcela de la Avenida de la Pecuaria en el Plan Especial Milla del Conocimiento cero dos, nada se ha movido. Afirma el Concejal del Partido Popular que la residencia de estudiantes es un objetivo prioritario para Gijón y pregunta por



/08/11/2013/

ello acerca de los planes de la Alcaldía al respecto, sobre esta cuestión tengo que decirle que este equipo de gobierno está plenamente de acuerdo con su afirmación en el sentido de que la residencia de estudiantes es un objetivo prioritario para Gijón, y por ello confirmarle que estamos trabajando con todos los medios a nuestro alcance para que dentro de la legalidad Gijón pueda contar cuanto antes con una residencia de estudiantes, muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señora García. Tiene la palabra el señor Díaz”.

Toma la palabra el señor Díaz Gutiérrez: “Bueno estamos hablando de un asunto que corresponde a uno de los pactos con el PP, que como otros muchos y repitiendo la frase del señor Roces, palabras, muchas palabras, muy buenas palabras pero nada de nada, evidentemente de la importancia estratégica del asunto pues no hay duda ninguna, se habla de seiscientos potenciales residentes, el dieciséis por ciento de los estudiantes de grado del Campus necesita pernoctación, y sobre todo, como pasa con la estación de autobuses, única ciudad de Asturias con Campus Universitario sin residencia, claro pacto con el PP, esa frase, la verdad, es que hay que en casi todos los casos borrarla, digo en casi todos los casos, y poner incumplimiento con el PP. Algunos datos que pueden ilustrar la situación, el inicio de obras, que era el treinta de junio de hace unos años, al día de hoy han pasado cuarenta meses, curiosamente los cuarenta meses que había de plazo de construcción y ejecución de esta obra, es decir, teníamos que ir este mes a inaugurarla con la señora Alcaldesa y todos los que quisiéramos ir a inaugurar, y no podemos que inaugurar más que meter una vaca que siga comiendo hierba en el *prau*, porque no hay otra cosa, dilaciones y esperas enormes, ya se publicó el seis de agosto del dos mil doce que la residencia del Campus recibía licencia tras año y medio de espera, la inversión tampoco es una inversión corta, estamos hablando de una inversión en Gijón de veintitrés millones de euros, por supuesto estamos de acuerdo en que la pretensión a la baja que pretende la actual concesionaria es, por un lado inadmisibles, y así lo refrendan los informes técnicos de este Ayuntamiento, y por otro lado altamente injusta con relación a los otros participantes en este concurso para construir esta residencia, en resumen, estamos ante una no diligencia en activar este asunto, el paso de tortuga que caracteriza las actuaciones de Foro en el urbanismo, como en casi todo, por cierto, ya que sacamos al señor Cascos a bailar en todos estos Plenos, una frase del señor Cascos es, “los tres turnos”, no sé a quién engañó con lo de los tres turnos, pero en esto de la residencia de estudiantes, ni tres turnos, ni dos turnos, ni medio turno, cero turnos. Todas estas disculpas que nos da la señora Concejala, todos esos problemas que ha tenido, son disculpas de mal pagador, y queda muy bien decir el urbanismo va a paso de tortuga, lo refleja la prensa, pero lo grave es lo que va detrás, detrás es que hay riesgo de desaparición de empresas consolidadas en Gijón, y lo que significa detrás de eso, aumento del principal problema, y que así lo percibe la ciudadanía, el desempleo en Gijón, esa falta de diligencia, ese ni medio turno trabajando en el área de urbanismo, va a generar serios problemas en este ámbito, por lo cual queremos saber claramente dónde se va a hacer la residencia, porque hasta ha habido dudas últimamente, nos ha llegado hasta el rumor de ampliación del Parque Tecnológico en esa parcela, ¿cómo va a ser?, si las condiciones son las previstas inicialmente o son condiciones mucho menores, y ¿cuándo se va a acabar?, porque esto lleva camino de durar más que la construcción de una catedral, porque hay



/08/11/2013/

muchas obras emblemáticas, algunos monumentos de la humanidad que han durado menos tiempo, esperamos de la famosa diligencia del equipo de gobierno que esto se resuelva, dónde, cómo y cuándo, muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señor Díaz. Tiene la palabra la señora García”.

Toma la palabra la señora García Serrano: “En primer lugar quiero aclarar en la referencia que ha hecho usted por dos veces al pacto, que no sé ni con quién, ni que habrá pactado, pero desde luego el Partido Popular no tiene ningún pacto con el equipo de gobierno ni con Foro en relación a la residencia de estudiantes, y esto quiero dejarlo bien claro. Por otro lado hablaba usted de unos cálculos de plazos y tengo que decirle que aplica usted unos cálculos un poco irreales, quiero recordarle que legalmente los cálculos se aplican desde el momento en que se concede la licencia de obra, quiero recordar que la sociedad concesionaria de alojamientos de Gijón fue la empresa que en su día obtuvo la concesión en base a una serie de cuestiones que vienen definidas en el pliego que se valoraban, como eran la inversión y el número de plazas, recordemos también que en su momento otras empresas recurrieron la adjudicación a esta empresa, si bien el Juzgado dio la razón al Ayuntamiento al entender que la adjudicación se había realizado según la valoración recogida en los pliegos. Otro dato importante que recoge el contrato es el plazo para la ejecución establecido en cuarenta meses, y este plazo lógicamente cabe computarlo, repito, desde el momento de la concesión de la licencia, hasta ahora se habían presentado una propuesta del conjunto y solicitado una licencia para una primera fase, posteriormente alegando falta de financiación por parte de la Consejería de Vivienda y del Ministerio de Fomento, habían solicitado subvención a estas administraciones enfocando el proyecto como alojamientos protegidos, y solicitan una modificación de determinadas cláusulas de la concesión administrativa, y brevemente voy a hacer una comparativa de las condiciones ofertadas con las modificadas que ahora proponen. Destacamos un edificio de servicios que pasa de tres mil a dos mil metros, que pasa la inversión de dos coma tres millones a uno coma cinco, las plazas ofertadas no disminuyen pero sí se redistribuyen, se pasa de ciento ochenta y seis habitaciones dobles a ochenta, y cincuenta y cuatro habitaciones individuales a trescientas setenta, el precio de la habitación individual se mantiene básicamente, y en la doble se propone pasar de ciento ochenta y siete euros a doscientos sesenta y cinco, el edificio restaurante de mil trescientos metros, con una inversión de un millón de euros se suprime, la instalación de cogeneración de cuatrocientos cincuenta mil euros se suprime, las instalaciones deportivas por valor de cuatrocientos mil euros, pádel y piscina se suprimen. Todas estas peticiones, decir de todas estas peticiones, las únicas modificaciones que admiten los pliegos con autorización del órgano de contratación, se refiere a la de los precios, tanto del alquiler de plazas como de los servicios complementarios, ¿la empresa qué alega?, pues la empresa alega que como no percibió una subvención comprometida por el Ministerio de Fomento, y volvemos a recordar todos los convenios que se firman sin ningún interés de luego cumplirlos posteriormente, la empresa alega que como ocurre esto debido a un acuerdo de reajuste de objetivos del propio Ministerio, y que la misma era esencial para la viabilidad del proyecto, solicitan como medida de reequilibrio que el Ayuntamiento de Gijón responda ante el concesionario por las subvenciones dejadas de percibir por



/08/11/2013/

otras administraciones o que le permita introducir en el proyecto modificaciones de reducción de la inversión, o que se proceda a la extinción de la concesión, y ya saben todos, porque este asunto ya se debatió en Comisión de Urbanismo, que fueron múltiples las reuniones que se mantuvieron con los interesados para tratar de llegar a un acuerdo dentro de la legalidad, partiendo de esa premisa, y que permitiera que finalmente Gijón contara con una residencia de estudiantes. En la última reunión del veinticinco de octubre con todos los departamentos implicados y los representantes legales de la sociedad, se debatió ,y prácticamente todos estuvieron de acuerdo, en que las cuestiones que eran objeto de valoración, entre ellas la inversión, no podrían modificarse, y pidieron estudiar el tema en la posibilidad de aplicar el plazo ligado a la inversión y condicionado a la ejecución de fases posteriores según porcentaje de ocupación de la primera fase, el problema que manifiestan desde los servicios municipales es que el incumplimiento del plazo es una cláusula resolutoria y que ligarlo a factores de ocupación puede traducirse en que nunca se realicen ni mas fases ni las inversiones de los servicios a ella ligados, y no se considera que pueda tener encaje legal. Igualmente estamos barajando el mutuo acuerdo por petición de ellos en la posible resolución que nos permita volver a considerar una nueva licitación con parámetros de mercado ajustados al dos mil trece, como ve estamos tratando de expresar cualquier vía que por un lado u otro nos conduzca a que Gijón pueda contar cuanto antes con una residencia de estudiantes, pero repito, siempre dentro del marco de la legalidad, muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Muchas gracias señora García”.

Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, D^a. Libertad González Benavides, en relación con la ayuda a domicilio.

Toma la palabra la señora González Benavides: “Muchas gracias señora Alcaldesa, buenos días a todos y a todas. Antes de hacer la pregunta, respecto a lo de si queremos ser Diputados o no, yo la verdad que me sorprende después de que ayer en un acto al que fueron invitados los Concejales del Partido Popular y los de Foro, pero en este caso me refiero a ustedes, ni siquiera fueron, de algo que ustedes hicieron y están haciendo en el gobierno de la Nación, con el tema de la cláusulas abusivas y de los productos tóxicos, y ni siquiera aparecieron por allí a discutir o a decir o a defender vuestra postura, ni fuisteis, es un tema, pasó por este Pleno y tampoco se consiguió hacer mucho respecto al apoyo a esta gente, y son ciudadanos de Gijón, con muchos problemas, mucha gente que se va a quedar sin casa por cláusulas abusivas que existen, entonces los comentarios como nos están diciendo que si queremos ser Diputados, seamos Concejales, que creo que es para lo que estamos aquí.

La pregunta. El equipo de gobierno propuso ante la última Junta Rectora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales una modificación del coste del servicio municipal de ayuda a domicilio, se propuso un precio único para el usuario de quince euros por hora, cuando hasta ahora venía aplicándose una tarifa diferenciada de trece euros por hora en días laborables y trece euros por hora en días festivos, ¿qué motivos condujeron al equipo de gobierno a proponer la modificación de las tasas que se venían aplicando en el servicio de ayuda a domicilio municipal?”.



/08/11/2013/

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señora González Benavides. Tiene la palabra la señora Illán”.

Toma la palabra la señora Illán Méndez: “Gracias señora Alcaldesa, buenos días a todos y a todas. Primero permítame una pequeña rectificación señora González, trece, dieciséis, me imagino que ha sido de lectura”.

En respuesta a algún comentario formulado a micrófono cerrado, la señora Illán Méndez: “Le había entendido trece y trece, disculpe. Bueno, básicamente para no partir mi exposición, lo que si le voy a decir de inicio es que los criterios desde luego que aplicamos este equipo de gobierno en nuestra propuesta, le puedo asegurar que económicos no fueron, luego ya le explicaré detenidamente todas las razones que nos llevaron a adoptar esta decisión”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señora Illán. Tiene la palabra la señora González Benavides”.

Toma la palabra la señora González Benavides: “Muchas gracias. Yo la pregunta la hago porque en la Junta Rectora cuando se llevó esta propuesta sí se os pidió una explicación del porqué, porque vamos a ver, allí se dijo que era porque la ayuda a domicilio había sido fijado un precio máximo a nivel del Principado de Asturias que era quince euros, que eso es cierto, pero no para este tipo de ayuda a domicilio, estamos hablando de la ayuda a domicilio dependiente de la Ley de Dependencia, que efectivamente se fija en la encomienda de gestión que el Principado hace a los Ayuntamientos, pone un tope de quince euros en todos los municipios, pero la ayuda a domicilio que aquí traemos es una ayuda a domicilio que está gestionando el Ayuntamiento de Gijón con una pequeña ayuda del Principado de Asturias y que a partir de ahí se gestiona desde aquí, entonces que se haga una equiparación a un precio único nosotros no entendimos y por eso solicitamos la explicación, primero, porque no sabemos cuánto dinero cuesta por hora ese servicio, el que le cuesta al Ayuntamiento, tiene contratada una empresa que es la que lo lleva a cabo y costará un dinero, entonces no sabemos cuánto cuesta, no sabemos cuánta gente usa el servicio por semana y cuánta por fin de semana, no sabemos si realmente lo que se hace es beneficiar o perjudicar a los usuarios, porque evidentemente el Ayuntamiento tiene que mirar por los dineros, pero también hay que tener claro que es un servicio que necesita ser hecho y que cubra las necesidades de los ciudadanos de Gijón, porque hablamos de personas que ahora mismo pueden tener la ayuda por semana porque el fin de semana no les llega el dinero para pagarlo, ejemplo. Entonces queremos saber porqué se hace y la explicación que se dio en la Junta Rectora fue insuficiente, porque no se llevaban los números, entonces que nos explique el porqué, y justificarlo en el Principado para nosotros no es válido porque es que no es así, de hecho lo hemos comprobado y no es un tema que sea así. Después también decir que las trabajadoras de la empresa se pusieron en contacto con este grupo municipal para decirnos cómo funcionaba el servicio porque parece que por parte de servicios sociales no está llevándose a cabo un seguimiento de cómo se está llevando a cabo del servicio, ¿en qué sentido?, vamos a ver, hay mucha gente que tiene un servicio, que se le ha adjudicado el servicio, que ni siquiera la trabajadora social ha visitado a la persona, hay muchas



/08/11/2013/

personas que tienen ese servicio que ni siquiera lo necesitan, y hay muchas personas que lo necesitan y que no lo tienen, entonces todo eso yo entiendo que es un trabajo que hay que hacer, pero no dejarlo, yo creo que por parte de la Concejala y por parte de la Fundación se está dejando esto de lado y creo que no debe ser en el momento que estamos viviendo, no debe de dejarse así, entonces yo creo que por parte del equipo de gobierno hasta día de hoy se ha ido dejando todo lo que sea público un poco al lado y se ha ido derivando todo hacia el asistencialismo, y eso es lo que Izquierda Unida no está de acuerdo y por eso traemos aquí esta pregunta, explíquenos porqué, explíquenos si va a suponer un beneficio para los usuarios, porque creemos que no, y explíquenos si es que tiene un beneficio económico, ¿cuál es?, porque es que no se sabe, porque el informe económico no se ha visto por ningún sitio, entonces explíquenoslo, gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señora González Benavides. Tiene la palabra la señora Illán”.

Toma la palabra la señora Illán: “Gracias señora Alcaldesa. Señora González ahora le voy a realizar todas las explicaciones que yo creo que van a clarificar claramente nuestra propuesta. Desde luego de inicio no puedo compartir muchas de las afirmaciones que usted ha hecho. No estamos dejando de lado ni mucho menos las prestaciones públicas intentando favorecer las privadas, primero porque tenemos en cuenta que el servicio de ayuda domiciliaria tiene como destinatarios o como beneficiarios a un colectivo que es de máximo interés para este equipo de gobierno, y no sólo para este equipo de gobierno si no para todos y cada uno de ustedes, y segundo, también tenemos muy en cuenta que es un servicio que da empleo y sirve para generar unos beneficios a muchas mujeres, principalmente mujeres, que en Gijón, pues si no tuviesen este servicio, la verdad, y máxime en las circunstancias actuales, se daría una situación muy complicada. Lo expliqué en la Junta Rectora, y tiene usted toda la razón, así como en el servicio de teleasistencia en el plan concertado se nos imponía la obligatoriedad de establecer una tasa por el uso, en el SAD no era así, ahora bien, yo lo expliqué claramente o creo que lo expliqué claramente, a lo mejor lo hice suficientemente o no se me entendió adecuadamente. Hay varias razones, y además fíjese la económica no es una de ellas, datos facilitados, ya en su día cuando se estudiaba la situación del precio público del SAD facilitados por secretaría técnica, ósea por técnicos, de haberse aprobado la propuesta que nosotros llevábamos significaba un incremento de ingresos para el Ayuntamiento de sesenta y cuatro mil euros, ¿por qué?, porque aunque estamos hablando de un servicio con gran cantidad de beneficiarios, tiene establecido un baremo de bonificaciones que repercuten en que aquellas rentas bajas tengan asegurado en muchos casos pagar a coste cero el servicio, ¿cuál era la razón fundamental, las dos razones fundamentales que nos llevaron a plantearnos la introducción de esta modificación?, efectivamente, usted ha hecho muy bien la diferenciación, el SAD vía dependencia y lo que nosotros desarrollamos que es teóricamente el SAD general, lo que llamamos, aunque también fue una imposición del Principado hacernos asumir también el SAD de aquellos dependientes que tenían la dualidad de prestaciones con el Centro de Día, pero bueno, esa es otra cuestión aparte. Nosotros considerábamos que sobre todo



/08/11/2013/

aquellas personas que perciben algún tipo de servicio de la vía de dependencia son las personas mayores en situación de mayor vulnerabilidad, y máxime en el contexto de recortes en el que estamos viviendo, entonces no nos parecía de justicia, se lo digo así de rotundamente, que las personas de vía general pagasen un precio, y por el mismo tipo de prestaciones aquellos que están en una situación de mayor vulnerabilidad pagasen un precio distinto, y hay una segunda circunstancia que tiene gran relevancia y sobre todo de cara al escenario del año que viene, señora González, usted sabe perfectamente que hay una reforma de las administraciones locales que el año que viene posiblemente por desgracia empezará a aplicarse, teóricamente estaríamos hablando que según esa reforma la competencia municipal, la única competencia municipal exclusiva que tendríamos en materia de servicios sociales sería las situaciones de urgencia y de emergencia social, ósea lo que sería la red de atención a las personas sin hogar, lo demás serían competencias impropias, competencias impropias que este Ayuntamiento sólo podría desempeñar vía encomienda de gestión, una encomienda de gestión que tiene que venir perfectamente determinada, las condiciones, tanto técnicas como económicas, por el organismo encomendador, ósea el Principado, entonces nosotros por las dos razones que le hemos expuesto creímos que era oportuno, porque ya le digo, la incidencia económica, y de hecho le invito a usted a que pida los datos en secretaría técnica, encantada se los facilitaremos, vuelvo a repetir, eran sesenta y cuatro mil euros, en más de dos mil quinientas asistencias domiciliarias, imagínese usted la incidencia, lo que pasa que claro por justicia como le he dicho antes, porque no creemos que es de recibo diferenciar a las personas con dependencia de las que no tienen la dependencia, es más, creemos que habría que primar y discriminar positivamente a las personas que sufren una situación de dependencia, y segundo por seguridad jurídica de cara al escenario que se nos abre el año que viene con la nuevas competencias municipales, creíamos que era el escenario mucho más certero y que nos permitía funcionar con mayor margen de seguridad jurídica, puede compartir o no estas razones pero desde luego le puedo decir que esta propuesta además, porque la política general de este equipo de gobierno, era la contención de las tasas y de los precios públicos, fue recomendación específica de los técnicos de la Fundación, así de claro se lo digo”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señora Illán”.

Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Begoña Fernández Fernández, en relación con la situación del sector de la construcción en Gijón.

Toma la palabra la señora Fernández Fernández: “Hace unos días la Confederación Asturiana de la Construcción manifestó públicamente sus quejas porque en una situación general de total paralización del sector el gobierno municipal de Gijón optase en materia de urbanismo por medidas que suponen la paralización del urbanismo en la ciudad y la inacción del gobierno que es lo que menos necesitan en este momento las empresas y los trabajadores y trabajadoras del sector. No son los únicos, los miembros de la Confederación Asturiana de la Construcción, la rama de construcción del sindicato Comisiones y Obreras ha dicho en relación con el sector, que es un sector donde los ERE son plato habitual, donde la estabilidad en el empleo es prácticamente



/08/11/2013/

inexistente y en el que la reforma laboral ha campado por sus anchas destruyendo puestos de trabajo y dejando a las empresas del ciclo integral de la construcción en situación de coma profundo. Para los años dos mil doce y dos mil trece el sindicato UGT ha recogido todos los ERE que se han autorizado en Gijón en relación con las empresas del sector de la construcción, son en total para estos dos años cuatrocientos setenta y nueve expedientes, cuatrocientos setenta y nueve ERE que afectan a cuatro mil doscientos veinte trabajadores y trabajadoras del sector. La liquidación de los impuestos municipales también acusa esta situación, experimentando un descenso de cuatro millones de euros que recaudó algo más el Ayuntamiento en el año dos mil doce por el ICIO, a un millón quinientos mil euros que lleva recaudados este año por el mismo impuesto, y las afiliaciones a la seguridad social en la construcción han bajado en Gijón en estos dos años en dos mil personas. El empleo en el sector de la construcción está tocando suelo, no es que sea el único sector con problemas obviamente, otros sectores tienen también muchos problemas, pero en este caso los trabajadores de la construcción son los más afectados por el desempleo de larga duración y el sector ya se plantea un problema de supervivencia, que no un problema de crisis grave como otros sectores. Ustedes asumieron el gobierno local totalmente conscientes de esta situación y asumieron un compromiso, lo asumió su Alcaldesa en la investidura, que es la lucha contra el desempleo como prioridad del Ayuntamiento, sin embargo sus decisiones concretas y sus decisiones concretas en el área de urbanismo creemos que están contribuyendo a dificultar y a poner mayores problemas a una situación que ya de por sí, por la situación general, es muy difícil, unas decisiones que suponen por ejemplo que el equipo de gobierno tarde un año, vaya a tardar un año, usted lo sabe, solo en contratar al equipo redactor del nuevo Plan General, unas decisiones que suponen dejar a Gijón un mínimo de dos a tres años, pero seguramente más porque hay unas elecciones por el medio, sin Plan General de Ordenación, unas decisiones que han sido súper polémicas en las políticas de este Ayuntamiento dedicadas a la rehabilitación, y unas situaciones en las que, señora Serrano, en su área no es que haya muchas inversiones pero algunas de las inversiones importantes que debería realizar el Ayuntamiento directamente, la Escuela de Comercio, el Colegio Cabrales, son inversiones que no se han realizado al día de la fecha, por eso creemos que es obligado que el equipo de gobierno responda a esta cuestión, ¿qué valoración le merece la situación actual en relación con este sector y con su situación en esta ciudad? y ¿qué alternativas tiene el gobierno de Gijón para hacer frente a estos problemas?”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señora Fernández. Le va a responder el señor Couto”.

Toma la palabra el señor Couto Garciablanc: “Buenos días de nuevo. El sector de la construcción, al igual que el resto de sectores de actividades de Asturias, y le reto a que nos diga que es diferente, y de España, pues se encuentra en dificultades, las propias de un País en recesión, y con la peor crisis financiera de los últimos 50 años. Y le adelanto, le reto a que demuestren lo que acaba de decir”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señor Couto. Tiene la palabra la señora Fernández”.



/08/11/2013/

Toma la palabra la señora Fernández Fernández: “Yo no tengo que demostrar nada de lo que hay que decir, lo que tienen que demostrar ustedes es que cumplen sus compromisos de gobierno, los prioritarios, y tienen que demostrar ustedes, y usted señor Couto particularmente, porque usted está haciendo exactamente lo mismo en materia de empleo y promoción económica que hacían las corporaciones socialistas, lo mismo, los mismos programas, los mismos servicios, las mismas actuaciones con menos recursos, con menos recursos y con menos éxito también, permítame que le diga, y lo que tiene que explicarnos usted y la señora Serrano, usted, me extraña la respuesta porque a nosotros, a los miembros del Grupo Socialista usted señor Couto nos transmitió varias veces personalmente que no estaba de acuerdo con las decisiones que se estaban tomando en el Ayuntamiento en materia de urbanismo, que usted no estaba de acuerdo con la revisión del Plan General desde cero, nos lo dijo, por eso me sorprende que me increpe ante una pregunta que yo creo que es obvia y que es necesaria de la ciudad, y ante la que el equipo de gobierno tiene que dar una respuesta, porque hay una cosa que es indiscutible señor Couto, que es que si en esta ciudad no vamos a tener Plan General hasta dentro de cuatro años por supuesto que el sector lo va a notar, y si a usted le valen las reflexiones y los argumentos de otros sectores y de otras empresas, lo que esta Concejala se pregunta es, ¿por qué no le valen los argumentos y las reflexiones de las empresas y los sindicatos del sector de la construcción?, muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señora Fernández. Tiene la palabra el señor Couto”.

Toma la palabra el señor Couto Garciablanco: “No sé cómo puede decir lo que acaba de decir, no sé cómo puede decir lo que acaba de decir en este Pleno y consta en acta, es incomprensible, incomprensible, no sé cómo puede decir que yo he dicho lo contrario al equipo de gobierno, no es cierto, no es cierto, y eso no se puede decir”.

La señora Fernández hace algún comentario a micrófono cerrado.

Continúa hablando el señor Couto Garciablanco: “Bien, hemos estudiado uno a uno todos los datos de desempleo en la ciudad de Gijón y lo hemos comparado con Asturias, con el conjunto de los Ayuntamientos asturianos y con el conjunto del País, y no hay un solo indicador, ni uno, que refleje una situación diferente del sector en Gijón que en el conjunto de los grandes municipios asturianos, que en Asturias o en España, ni uno. Ni en edificación residencial, no lo hay, edificación no residencial no lo hay, no lo hay en rehabilitación, sí lo hay en obra pública como ahora mismo le daré datos correspondientes, la supuesta parálisis que ustedes trasladan, es un invento, es un invento del PSOE. En Gijón entre el ocho y el once, con ustedes en todas las administraciones, crece el paro en construcción en Gijón un ciento cincuenta y ocho por ciento, dos mil ciento cuarenta y ocho personas. Veamos que ocurre desde la llegada de FORO, los que paralizan todo, y en que se traduce la supuesta parálisis, desde enero del doce hasta hoy, en Gijón había en enero del doce tres mil ochocientos sesenta y nueve personas en paro en la construcción, hoy hay tres mil seiscientos setenta, la hipotética paralización provoca la curiosa situación de que haya doscientos parados menos en construcción. Pero seguimos, tomamos como referencia marzo de dos mil trece, el PGO, la paralización del PGO, contaba Gijón en ese momento con cuatro mil



/08/11/2013/

treinta y seis parados en la construcción, hoy tenemos como acabo de decir, tres mil seiscientos setenta, quinientos sesenta y seis parados menos en las construcción, un diez por ciento mejor desde que se paraliza el PGO, quinientos sesenta y seis, y ustedes, si tienen ahí los datos, hablan de parálisis en el único sector, que lo acaban de decir en toda Asturias, y en Gijón, el único sector que ha creado empleo en el año dos mil trece en Asturias, y en Gijón, el único. Si además vamos al BORME o al DIRCE, dice que en Gijón se han fundado cuarenta y dos sociedades mercantiles en la construcción de las doscientas noventa que se han establecido en Gijón, el quince por ciento de todas las sociedades, que supone el treinta por ciento de toda Asturias, léalo, dígalo, usted habla de los expedientes de reducción de empleo pero no habla de los empleos que se crean. En Gijón se ha paralizado una cuestión exclusivamente, que son los pelotazos del Partido Socialista en materia urbanística, los pelotazos del Partido Socialista en materia urbanística”.

Interviene la señora Fernández Fernández: “Alcaldesa, usted acaba de llamarme la atención por una expresión, le exijo que le diga a este Concejal que retire esa expresión que además es calumniosa”.

Habla la señora Alcaldesa: “Señora Fernández, no me exija nada, y por favor no está en el turno”.

Continúa la señora Fernández Fernández: “Alcaldesa le exijo la retirada de la frase que acaba de decir este Concejal”.

La señora Fernández continúa hablando a micrófono cerrado.

La señora Alcaldesa: “Señora Fernández no voy a..., pues haga lo que crea que tiene que hacer y defiéndase dónde crea que tiene que hacer”.

La señora Fernández Fernández: “Su obligación es exigirle..”.

La señora Alcaldesa: “No, no lo voy a hacer señora Fernández, no lo voy a hacer, porque si usted cree que eso es una calumnia, esa frase que ha dicho, defiéndase donde se tenga que defender”.

La señora Fernández Fernández: “Demuestra usted lo que es Alcaldesa”.

La señora Alcaldesa: “Cuando estén en silencio reanudamos la sesión. Continúe señor Couto”.

Continúa hablando el señor Couto Garcíablanc: “Muchas gracias. Porque ustedes sabrán lo que trasladaron al sector de la construcción, a los urbanizables de Castiello, o de Granda, o de Cabueñes, sabrán lo que trasladaron como gobierno para que aquellos constructores compraran las parcelas que hoy no pueden construir, ustedes sabrán, eran el gobierno, no éramos nosotros, nosotros trajimos aquí, fuimos el único grupo que quisimos paralizar el muro de Cabueñes, y quedamos solos”.

Se escuchan varias voces y risas en la sala.

Se escucha decir al señor Díaz Gutiérrez: “Lea las actas del Pleno. Solos, solos”.

Continúa hablando el señor Couto Garcíablanc: “Bien, así se escribe la historia de esta ciudad, aquí hubo una votación para paralizar la construcción del muro de Cabueñes, el desarrollo, ¿la hubo o no la hubo?”.

Se siguen escuchando comentarios en la sala a micrófono cerrado.



/08/11/2013/

Señor Couto Garciablancos: “Me refería cuando comenzaba la intervención a la obra civil. El Ayuntamiento de Gijón licita entre el doce y el trece cuarenta millones de euros en obra civil, cuarenta millones, que supone la mitad de todos los Ayuntamientos de Asturias juntos sumado, los de la parálisis, la mitad de todos los Ayuntamientos de Asturias juntos lo licita el Ayuntamiento de Gijón entre el doce y el trece, buena parálisis, pero además desde la Concejalía de urbanismo existen inversiones, el Plan de Fachadas, usted lo sabe bien, entre el doce y el trece por valor de veinte millones, es decir, el Ayuntamiento de Gijón solo, inyecta en la ciudad de Gijón en dos años, solo, porque me refiero que no hay otras administraciones, sesenta millones de euros al sector de la construcción, y usted viene a decir aquí que está parado, sesenta millones, financiación exclusivamente municipal. No me habla nunca ni me pregunta nunca que por qué se paraliza ECOJOVE por ejemplo”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Señor Couto, vaya terminando. Mire señora Fernández creo que lo voy a motivar porqué no accedo a su petición. En este Pleno usted, y consta en actas, dijo públicamente en este Pleno que el señor Rocés, Diputado del Grupo Municipal de Foro, aludió a unas cuestiones muy delicadas cuando hablábamos de las fachadas de la calle Francisco Eiriz, y mire yo no la interrumpí, yo cogí el expediente, lo armamos con la ayuda técnica, porque yo no sabía armar un expediente, pero sabía dónde tenía que ir a defenderme y me marché a la Fiscalía, fui a la Fiscalía, llevé el expediente y después, que por cierto vienen todas las acusaciones de los Juzgados y demás, la acusación o el recurso, lo que sea que había presentado ASPROCOM no ha sido admitido por el Juzgado al respecto de eso, pero usted dijo algo muy grave en este Pleno, yo no la interrumpí, yo me fui a defender donde creía que me tenía que defender, nada más”.

Señora Fernández Fernández: “Señora Alcaldesa, acaba de llamar la atención usted en este Pleno a dos Concejales, al señor Pecharromán y a mí por expresiones que usted consideró inadecuadas, lo acaba de hacer, y lo que hace es arbitrario, cuando llama la atención por expresiones inadecuadas, y a la expresión pelotazo usted no la considera inadecuada, cuando hay una acusación evidente de actos delictivos, es arbitrario”.

Señora Alcaldesa: “Esto no son expresiones inadecuadas. Señora Fernández, por favor. Evidentemente se han hecho muchas en este Pleno. No, no es arbitrario, yo les llamé, y si se sintieron que no debía de ser yo pido disculpas, simplemente me parece que las expresiones que se utilizan en la calle coloquialmente y en los chigres a veces no son las más adecuadas, pero yo respeto totalmente, y si tengo que pedir disculpas al señor Pecharromán se las pido, pero esto que usted me está planteando es otra cuestión distinta, porque es de fondo, y si usted cree que lo que lo que el señor Couto ha dicho en representación de este equipo de gobierno es algo calumnioso y que tiene otro sentido, pues usted defiéndase donde se tenga, no es un insulto, es un asunto como el nuestro, exactamente igual, que usted vertió una acusación sobre que el señor Rocés, Diputado de Foro, llevaba comisión en los materiales de la calle Francisco Eiriz, fue así señora Fernández”.

Interviene el señor Martínez Argüelles: “Eso lo está diciendo usted ¿eh?, eso lo está diciendo usted”.



/08/11/2013/

Señora Alcaldesa: “Sí, sí. Muy bien, vamos a continuar con el debate”.

Pregunta que formula el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Santiago Martínez Argüelles, en relación con la destitución de la Secretaria General.

Toma la palabra el señor Martínez Argüelles: “Muchas gracias. Pero antes de formular la pregunta, es que no me puedo sustraer a lo que ha pasado ahora y creo que tengo que hacer algún comentario. Mire dos cuestiones. Una, señora Alcaldesa, miente usted solemnemente cuando dice que algún Concejal del Partido Socialista dijo lo que acaba de decir acerca del señor Rocés y las comisiones de no sé dónde, miente, miente porque no hay ningún acta que diga eso, y miente porque la propia Fiscalía ha valorado las palabras de la señora Fernández”.

Señora Alcaldesa: “Correcto”.

Señor Martínez Argüelles: “Miente, por lo tanto la atribución que usted acaba de hacer a la señora Fernández, como es habitual en usted mentir y tergiversar la verdad. Segunda cuestión, el señor Couto ha hecho una acusación gravísima al Partido Socialista, gravísima, que es decir que el Partido Socialista y los constructores connivieron para hacer algunos desarrollos urbanísticos en esta ciudad, si no lo dijo retráctese públicamente, porque consta en el acta, retráctese públicamente porque consta en el acta, eso tiene nombre. Creo que hay alguna persona del público que está haciendo algún tipo de declaración en este momento, me gustaría que le llamase al orden”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Por supuesto, si alguna persona del público, perdón Santiago Martínez Argüelles, está haciendo, que no la haga porque tiene que estar en silencio”.

Continúa hablando el señor Martínez Argüelles: “Tiene que retractarse, porque lo que ha dicho es delictivo, lo que usted nos ha acusado es delictivo y tiene que poner nombres y apellidos, tiene que decir quiénes son los que han connivido y quienes han acordado, porque yo quiero ir a por ellos, quiero ir a por ellos, como Secretario General del Partido Socialista y portavoz del Grupo Socialista, y mis diez Concejales también, y si no es cierto tiene que retractarse, usted lo ha dejado aquí, ¿pero qué operaciones?, el urbanismo de Gijón ha sido planificado de una forma ordenada, que será discutible, pero usted no puede decir que hay ninguna operación oscura detrás de eso, y que hay algún tipo de connivencia económica detrás de eso, es intolerable, y no se lo admitimos, y estará en la transcripción y veremos lo que dijo y cómo lo dijo, lo que acaba de decir forma parte de una mentira que usted está tratando de alimentar acerca del comportamiento del Partido Socialista en esta ciudad, como usted cuando vino a este Pleno a decir que el Partido Socialista no pagaba el agua a la EMA, y no tuvo el valor de retractarse y pedir disculpas públicamente acerca de esa falsedad que en ese mismo Pleno se demostró que era falsa, por lo tanto un poco de ecuanimidad, de coherencia y de respeto a la verdad y a lo que hacen los demás, porque nos podremos equivocar a la hora de tomar de decisiones, pero le puedo asegurar que este partido, el que yo represento, las siglas que represento en este momento y en esta ciudad, ni amparan, ni ampararon, ni ampararán, a nadie que haga actos delictivos, lo haga enmascarado detrás de lo que lo haga, así que lo que acaba de decir, le vuelvo a decir, o se retracta o tendremos que valorar las consecuencias porque nos



/08/11/2013/

acusó de haber realizado operaciones oscuras, que tienen nombre, y tienen nombre penal, al hilo del urbanismo de Gijón. Y dicho esto, vuelvo otra vez al punto, que es la pregunta.

La señora Alcaldesa ha intentado enmascarar la destitución de la Secretaria General dentro de una reorganización de naturaleza interna y ¿en qué consiste tal reorganización? y ¿con qué calendario se llevará a cabo?, muchas gracias”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Perdón señor Martínez Argüelles, ¿va a volver a intervenir?”.

Señor Martínez Argüelles: “Sí”.

Señora Alcaldesa: “Le contesta el señor Rocés”.

Toma la palabra el señor Rocés Salazar: “Buenos días otra vez. ¿Entonces como definimos nosotros las burdas acusaciones, relacionadas con esta pregunta señor Martínez Argüelles, de informes de parte, trasgredir la legalidad, saltársela a la torera, etc?, vamos a ver, aquí estamos todos buenos para estar en silencio me parece a mí, (se escuchan voces y comentarios en la sala), acusaciones, y luego las niegan, tienen el cuajo de decir que no dijo la señora Fernández lo que dijo en este Pleno, hay que tener cuajo y escuchar”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Señor Martínez Argüelles. Señor Rocés, por favor un momento. Vamos a ver, mire yo tengo que decir desde aquí y quizás antes me precipité cuando le dije a usted lo suyo, pero desde aquí se tiene la percepción de que entre ipad, teléfonos móviles, risitas, y lo digo para los cuatro grupos, y a mí me parece que todos los Concejales que están hablando tiene extraordinaria importancia lo que están debatiendo y lo que están haciendo, yo me limito con la Secretaria y el Interventor cuando hay alguna cuestión que me preocupa y es motivo de consulta, pero desde luego si ustedes se pueden observar en el vídeo de la televisión cuando lleguen a su casa verán que desde luego no hay el respeto, pero lo digo a todos, absolutamente a todos, no se libra nadie, de la falta de respeto que a veces hay en este Pleno a un compañero que está hablando, porque les aburra la materia o porque quieran comentar otros asuntos, o estar pendientes de lo que sale en los digitales, en los Twiter y en los Facebook, porque esta Alcaldesa entró desde el minuto uno a este Pleno sin teléfono móvil, sin ipad y sin nada, exclusivamente a escuchar lo que dicen ustedes y a intentar hacerlo de la mejor manera posible, es lo único que puedo decir, y ahora señor Martínez Argüelles, efectivamente hay un debate totalmente desordenado porque los Concejales de todos los grupos están hablando entre ellos, y es lo que pido por favor, si sólo pido eso, que se respeten las intervenciones de cualquier Concejales de esta Corporación, por lo menos con disimulo, aunque estén pensando en otra cosa, pero por lo menos atiendan un poco, es que es increíble. Estábamos en el turno del señor Rocés”.

Toma la palabra el señor Rocés Salazar: “Muchas gracias, buenos días otra vez. Yo creo que todos somos conscientes que las razones del cese ya fueron profusamente tratadas en un Pleno extraordinario de hace dos días, y en ese Pleno se dio una clara explicación de las razones y circunstancias de dicho cese y todos los grupos pudimos fijar nuestras posturas, por tanto yo creo que esta pregunta es redundante y no tengo nada más que decir, gracias”.



/08/11/2013/

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señor Rocés. Tiene la palabra el señor Martínez Argüelles”.

Toma la palabra el señor Martínez Argüelles: “Pues muchas gracias. No mire, redundante no es, podrá ser extemporáneo y podrá no ajustarse a la verdad porque dentro de las mentiras que han circulado en torno a este asunto una de las que se esgrimió fue la reorganización de naturaleza interna, y en el último Pleno usted nos dijo que iba a haber una reorganización de naturaleza interna que nada tenía que ver con esta cuestión, si no que fue a posteriori de haber decidido destituir a la Secretaria General como quedó claro, porque en la última intervención, y ya fuera de todo turno, la señora Alcaldesa nos informó de que había decidido destituir a la Secretaria General porque se había negado a hacer un informe, por lo tanto podrá ser una pregunta, que como bien dice enmascara la realidad, pero desde luego no está todo explicado, al contrario, sobre este tema quedan muchas cosas por explicar, yo quisiera saber, uno, cuando se pidió el informe, sobre qué versaba la cuestión, y si pasaron los plazos y no le dio respuesta o si es que no le dio la respuesta por escrito diciéndole que no le iba a dar respuesta, yo creo que esas cuestiones son obligatorias conocerlas en este momento. Creo también que hay algunas cuestiones prácticas que deberían haberse abordado y que creo que hay que explicar cómo se abordan, por ejemplo, yo no sé si ustedes saben, supongo que sí, que los habilitados nacionales tienen que tener un puesto reservado en la RPT, sobre eso hay sentencias y hay cosas de esas que esgrime todo el mundo, entonces no tiene un puesto asegurado en la RPT, ¿cómo piensan resolver esa cuestión?, y si creen que tiene alguna incidencia sobre las consecuencias que puede tener la destitución de la Secretaria General, de la misma manera que le pregunto qué consecuencias ha tenido esa destitución sobre los actos administrativos que fueron firmados con posterioridad por personas que tenían delegación de firma de doña Dora Alonso como Secretaria General, y que sin embargo fueron firmados con posterioridad a la fecha de cese. Yo creo que esas son cuestiones organizativas que afectan a esta casa, que conviene explicar, que conviene aclarar, se lo planteo como se lo acabo de plantear, y las otras sobre las razones de cese, que si se hubiese contado desde el principio que había sido por eso, pues estaríamos discutiendo sobre esa cuestión y a estas alturas estaría resuelto, pero ahora tenemos la necesidad de saber por qué, en qué circunstancias, y si se ha cumplido o no se ha cumplido el reglamento a la hora de que un funcionario se hubiese negado a emitir un informe como nos dicen que se ha negado”.

Interviene la señora Alcaldesa: “Gracias señor Martínez Argüelles. Tiene la palabra el señor Rocés”.

Toma la palabra el señor Rocés Salazar: “Muchas gracias. Vamos a ceñirnos a la pregunta, no a las siete preguntas paralelas que intenta usted enmascarar. ¿En qué consiste tal reorganización y con qué calendario se llevará a cabo?, evidentemente como les confirmé en el Pleno extraordinario estamos llevando a cabo una nueva realización de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, como les dije en el Pleno extraordinario vamos a crear, evidentemente, un puesto de Secretario/a asesor/a con nivel de complemento destino veintiocho, y este nivel cumple con la



/08/11/2013/

establecido en la normativa reguladora del cese de funcionarios con habilitación estatal nombrados por el procedimiento de libre designación, es decir, cumplimos escrupulosamente la Ley, la Ley nos dice que tenemos tres meses para ello, pero es que además les confirmo que para el lunes próximo han sido convocados los distintos órganos de representación del personal para realizar distintas reuniones, también recuerdo que dentro, tan sólo dentro del área de Alcaldía se crea este puesto que acabo de comentar y se reducen, se suprimen cinco puestos, con un ahorro, que ya les dije en el Pleno extraordinario, de ciento cuarenta mil euros, y poco más les puedo decir al respecto, muchas gracias”.

Asunto nº8

RUEGOS

Ruego presentado por el Concejal del Grupo Municipal Popular, don Francisco Rodríguez Cubiella, en relación con la carretera Piles-Infanzón.

Toma la palabra el señor Rodríguez Cubiella: “Gracias señora Alcaldesa y buenos días a todos. Espero en un Pleno que es tan llamativo no utilizar ningún adjetivo que pueda molestar y desde luego estar lo suficientemente ordenadito para que no me riña. Ante el incumplimiento por parte del gobierno del Principado del compromiso de reparación de la carretera AS doscientos cuarenta y siete, carretera Piles-Infanzón, que se recogía en el convenio de cesión, y los graves problemas que ocasiona la falta de mantenimiento para viandantes y vecinos de la zona, el Concejal que suscribe en nombre y representación del grupo municipal hace el siguiente ruego: que el Ayuntamiento acometa en la zona urbana de la vía su transformación integral que incluya pasos de peatones, semáforos, iluminación, etc. Señor Argüelles pido que sea el Ayuntamiento quien lo acometa hasta que se cumpla lo pactado. Presentamos este ruego porque las peticiones que hacen desde la Asociación de Vecinos, los vecinos y también los conductores que transitan por esta vía que es de competencia municipal, son acertadas en sus términos a nuestro entender, la firma del acuerdo de cesión de la AS doscientos cuarenta y siete del Principado de Asturias al Ayuntamiento tuvo lugar el trece de abril del dos mil siete, ya van seis años, en este acuerdo la Consejería de Fomento se comprometía al arreglo de la carretera para cederla al Ayuntamiento y eso por ahora no sucede. El día diez de octubre de este año el Concejal de Hacienda declaraba *“el Principado es consciente de que se está incumpliendo el convenio firmado”* y también decía de que era partidario de darles un margen de tiempo, ese margen de tiempo es ya demasiado delatado y mientras las reparaciones no llegan y no se hace, los vecinos y los usuarios de la carretera lo que aprecian es que en el fondo lo que hay es una disputa entre administraciones y que los administrados son quienes pagan las consecuencias, ustedes demandan el cumplimiento a la Consejería cuando lo crean necesario si es que lo creen oportuno, pero mientras a los ciudadanos tenemos que darles los servicios adecuados, y sobre todo cuando se habla de seguridad, en una vía que sobre todo en verano es muy transitada por el número de eventos que suceden a sus alrededores. Es la zona más urbana hasta el camino de los Nardos, hay cruces peligrosos sin semáforos, uno de los tramos más peligrosos, porque concurren tres cruces en cien metros, es en el que concurre el camino de Rosales, el camino de los



/08/11/2013/

Pinos y el camino de los Perales, además el camino de los Rosales hace su incorporación en cuesta a esta carretera. Los otros dos cruces más problemáticos son a nuestro entender el de la avenida del Profesor Pérez Pimentel con el camino de la Gola, y el otro es el del camino de los Nardos, para que todos nos situemos, el que sube de Villamanín hacia La Carbayera, entendemos que la solución en este primer tramo de carretera, el que transcurre desde el Piles hasta el camino de los Nardos no se puede seguir demorando en el tiempo, tenemos un ejemplo para seguir, que es la transformación que se hizo de la antigua carretera de Villaviciosa hasta el Botánico, que se le dio un tratamiento de vía urbana pasando a llamarse precisamente avenida del Jardín Botánico, son necesarios pasos de peatones, semáforos en los cruces más peligrosos o en las más transitados, y una iluminación nueva de la vía. En escrito de respuesta a la asociación de vecinos de San Julián de Somió el dieciocho de julio del dos mil trece, el señor Concejal de Mantenimiento les contestaba, que claro, no había una partida destinada en el ejercicio de este año que pudiese cubrir esos arreglos, estamos en un momento en que se está haciendo el proyecto de presupuesto del dos mil catorce y entendemos que se puede incluir, en definitiva no se puede dejar la seguridad de peatones y conductores a una solución que entendemos que va siendo indefinida en el tiempo y que hace además difícil entenderlo a los vecinos, hay que dar soluciones a lo que entendemos que es más perentorio, gracias”.

La señora Alcaldesa agradece la intervención y concede la palabra al señor Arrieta.

Toma la palabra el señor Arrieta Braga: “Gracias señora Alcaldesa, buenos días a todos los presentes. Señor Cubiella, comparto su preocupación por la seguridad de los viandantes y vecinos de la zona de Somió, usuarios de la carretera AS dos cuarenta y siete, que yo amplio a todos los ciudadanos de Gijón, incluso de fuera, en los que incluyo, lógicamente, a los automovilistas. Mi preocupación es además más amplia, me preocupa, nos preocupa a todo el equipo de gobierno, administrar de la forma más eficiente posible los impuestos que pagan todos los ciudadanos, por lo que no estamos dispuestos a asumir el costo de la obra que tienen que ejecutar otras administraciones, máxime en el momento actual de los escasos recursos con los que cuenta el Ayuntamiento debido a la crisis, a la no aportación económica de otras administraciones. Como usted mismo apunta en la justificación del ruego que plantea, el estado actual de dicha carretera se debe al incumplimiento del Principado de Asturias, no de un compromiso, sino más grave, como es el incumplimiento de un acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias del ocho de marzo del dos mil siete, en el cual se recoge, en el acta de cesión al Ayuntamiento de la mencionada carretera AS dos cuarenta y siete, firmada el trece del cuatro del dos mil siete, como usted ya apuntaba, por el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras del Principado y el Concejal Delegado de Coordinación Administrativa y Hacienda del Ayuntamiento de Gijón, gracias”.

La señora Alcaldesa tras agradecer la intervención del señor Arrieta, concede nuevamente la palabra al señor Cubiella.



/08/11/2013/

Interviene el señor Rodríguez Cubiella: “Entiendo la respuesta que me da el señor Concejal en un momento en que la crisis económica es grave y, lógicamente, los recursos del Ayuntamiento escasos, pero mire señor Arrieta, por encima de todo y por encima seguramente hasta de los Presupuestos Municipales, está algo que se llama la seguridad y la seguridad de los vecinos, nosotros somos los que estamos obligados a que se cumpla, esa carretera, que no es ya una carretera, en ese tramo que le estamos comentando, es más una vía urbana ya normal, en este momento, siguiendo como está, el peligro es latente todos los días, usted, si se tiene que pedir al Principado, a la Consejería de Fomento, esos fondos, hágalo, para eso usted está en el gobierno y es gobierno, pero mientras, entendemos que hay que dar la solución, y si la solución es anticipar ese dinero en el presupuesto del dos mil catorce y hacer esas obras, que son necesarias en lo mínimo que es la seguridad, háganse, después ya, seguro que los vecinos, seguro que los viandantes entienden perfectamente que anticipemos y gastemos un dinero en darles una solución, después, para eso está el equipo de gobierno y los asesores, para pedirlo donde lo haya que pedir y a quien lo haya que pedir, pero por el medio, posiblemente, estemos hablando de que solucionamos el problema, al menos, de que alguien no vaya al hospital de Cabueñes, muchas gracias”.

La señora Alcaldesa le agradece la intervención y concede la palabra al señor Arrieta.

Interviene el señor Arrieta Braga: “Gracias señora Alcaldesa. Bueno, quiero creer que el Partido Popular, a lo largo del tiempo transcurrido desde la firma de dicha acta hasta el día de hoy, habrá reclamado del Principado el cumplimiento de dicho acuerdo, me parece muy bien que lo haga usted ahora también pero, creo que han pasado, como todos vemos, pues seis años y no sé si alguien o no se ha preocupado hasta ahora de que esto se hubiera realizado. Estimamos que administrar de forma eficiente los impuestos que pagan los ciudadanos, pasa entre otras cosas, por exigir que otras Administraciones cumplan los acuerdos firmados, en el presente caso, como ya queda dicho, estamos ante el flagrante incumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias del ocho del tres del dos mil siete. Nuestro objetivo prioritario, en este caso, es conseguir del Principado el cumplimiento del mencionado acuerdo, para lo que llevamos meses reclamando que cumpla con el apartado segundo del acta del trece del cuatro del dos mil siete que dice literalmente: *“El Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, se compromete a realizar las obras de mantenimiento y urbanización necesarias en dicha carretera”*, cosa que como estamos hablando, hasta el momento no se ha producido, para lo que no estamos dispuestos a acudir... ¡perdón!, para lo que estamos dispuestos a acudir a cualquier vía, insisto, a cualquier vía que obligue al cumplimiento del acuerdo. Entretanto se produzca este cumplimiento, por el que seguimos trabajando, como le digo, no tema usted ni los ciudadanos usuarios de la AS dos cuarenta y siete, ya que este equipo de gobierno permanece expectante y se atenderán, desde los servicios técnicos municipales, todas aquellas situaciones que pudieran representar algún riesgo para los ciudadanos. Es importante lo que apunta, pero que no depende básicamente o, por lo menos solamente, de este equipo de gobierno, el disponer de unos presupuestos para el dos mil catorce en los que sin duda se



/08/11/2013/

podría incluir la parte de la obra más urbana, por llamarlo de alguna manera, a la que también hace referencia el señor Cubiella, pero insisto, no está en nuestra única mano el poder conseguirlo. Gracias”.

Ruego presentado por la Concejala del Grupo Municipal Popular, doña Raquel Vega Castro, en relación con la puesta en marcha de un programa específico para el seguimiento y ayuda a las personas mayores en situación de vulnerabilidad.

La señora Alcaldesa, concede la palabra a la Concejala del Grupo Popular, doña Raquel Vega Castro, para la formulación del ruego.

Toma la palabra la señora Vega Castro: “Gracias Alcaldesa, buenos días a todos de nuevo. Lo primero me gustaría hacer un pequeño inciso, bueno ya que este es el Pleno de los reproches, comentarle a la señora González que anteriormente dijo que si ayer no habíamos asistido a un acto, que una de sus representantes, de Izquierda Unida, es la que asiduamente no suelo participar en las reuniones de la Junta Rectora de Servicios Sociales, de la Fundación de Servicios Sociales. –A micrófono cerrado alguien formula un comentario, al que la señora Concejala responde: Yo no sé de quién es la culpa, usted a nosotros no nos preguntó por qué no asistimos, simplemente nos acusó, entonces solamente me gustaría que constara en acta este dato. Bueno, ahora me voy a centrar en lo verdaderamente importante que es el ruego que el Partido Municipal Popular presentamos. Nos gustaría que el Ayuntamiento ponga en marcha un programa específico de medidas para la ayuda de las numerosas personas mayores que viven en nuestro municipio en situación de vulnerabilidad. El Grupo Municipal Popular ya llevamos un tiempo estudiando una serie de medidas, una serie de iniciativas que hoy traemos a este Pleno y esperamos el apoyo por parte de la Concejala de Bienestar Social para así poder ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, de nuestros mayores. De lo que sabemos, gracias al censo de mayores que se realizó por parte de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, que viven noventa y tres personas octogenarias en situación de alto riesgo, que no perciben ningún tipo de prestación ni pública ni privada, además también, cuatro mil gijoneses con más de ochenta años que viven con tan solo un acompañante, nosotros lo que queremos, o intentamos, o queremos intentar, es hacer la vida más fácil a estas personas, a estas personas mayores, a nuestros mayores, en especial, a aquellos con alto riesgo o que se encuentren en una situación de vulnerabilidad, bien a través de un servicio de catering a domicilio donde aquellos que así lo soliciten, poder hacerles llegar comidas saludables y equilibradas ya que también, tenemos entendido, que a estas personas a muchos mayores les cuesta o se sienten incapaces de realizar actividades domésticas, de esta manera podemos facilitarle las cosas a través de este servicio que comenté ahora mismo de comidas a domicilio o también de un servicio de lavandería domiciliaria, en donde facilitarle también esta actividad a estas personas mayores con dificultades físicas. Nos gustaría también dar una mayor autonomía, en la medida de lo posible, a aquellas personas con deterioro cognitivo, leve o moderado, a través de un sistema de alertas, se trata de un localizador personal que será posible a través de la red de telefonía móvil y un dispositivo específico que incorporaría un GPS. También



/08/11/2013/

hablar, o que se contemplase, la iniciativa de crear un teléfono del mayor, porque de nada sirve tener muchos servicios, tener muchas prestaciones sino se informa adecuadamente, sino se publicita adecuadamente, entonces, en este teléfono del mayor, podrían acudir y podrían consultar todos los servicios y recursos las personas mayores, tanto las personas mayores como sus familiares, que se ofertan, creemos que hay una tremenda desinformación en este ámbito. Por otro lado, creemos que debemos de cuidar también la figura también del familiar cuidador, ya que muchos familiares quieren cuidar a sus mayores y creemos que la Administración debe de involucrarse, debe de asesorarles e informarles sobre todos los recursos, servicios y prestaciones que hay a disposición de las personas mayores del municipio. También, mediante el Programa “Respiro”, ayudar a apoyar a estos cuidadores pudiendo tener cierta autonomía, darles cierta autonomía en determinadas ocasiones, lo que queremos evitar en gran medida es que no vuelvan a ocurrir casos escalofriantes como el caso de hace unos meses de un matrimonio mayor, de octogenarios, que se hallaron muertos, se hallaron fallecidos en su domicilio. Creemos que también una posible medida para solventar esto, puede ser a través de un programa de ayuda vecinal, en donde se podría detectar, o ayudar a detectar, estas situaciones de riesgo para estas personas mayores que viven solas. Y bien, dejo como última medida, pero no por ello la menos importante, ya que fue una propuesta que se incluyó en la modificación presupuestaria y fue asumida por Foro, el Sumgi Social, que antes de tener el estudio de este censo ya era necesario, pero creemos que ahora todavía es aún más necesario ya que nos permitiría atender emergencias sociales de manera inmediata y dar cobertura a aquellos ciudadanos que se encuentren en situación de desamparo que, como ustedes bien saben, muchas veces suelen ser o se suele tratar de personas mayores. Me gustaría preguntar, aprovechar y preguntar nuevamente a la señora Concejala en qué fase, si sabe en qué fase y situación se encuentra el Sumgi Social, ya que no tenemos ninguna noticia al respecto. En resumidas cuentas, estas son las medidas que proponemos para mejorar la calidad de vida de estas personas, de nuestros mayores, lo cual vemos como algo prioritario en nuestra ciudad, ya que sabemos que Gijón es una ciudad muy envejecida y es preciso ayudar a todas las personas mayores que viven en nuestro municipio en situación de vulnerabilidad, gracias”.

La señora Alcaldesa le agradece la intervención y concede la palabra a la señora Illán.

Toma la palabra la señora Illán Méndez: “Gracias señora Alcaldesa. Señora Vega, por supuesto que le acepto el ruego, de mil amores, y le voy a explicar a continuación porque se lo acepto. Viendo el novedoso decálogo de medidas que ustedes proponen, voy a intentar ser bastante sucinta e ir punto por punto. Respecto al Sumgi Social, para la próxima Junta Rectora y creo y espero que para el próximo Pleno y cuento, por supuesto, con su apoyo para su aprobación, lo traeremos. Respecto a la unidad móvil y a los sistemas de telefonía, de identificación GPS a los que usted alude, están en marcha, están en marcha tanto esta como otra serie de medidas a través del contrato y del convenio suscrito con Cruz Roja, igual que una unidad médica de apoyo, perdón, una unidad móvil de apoyo, que complementará al Sumgi Social a la hora de atender tanto situaciones de vulnerabilidad, de urgencia, y toda aquella casuística que se puede presentar en este ámbito.



/08/11/2013/

Respecto al catering, veo que yo le sigo en prensa pero usted me sigue perfectamente, se anunció hace ya casi dos semanas una serie de medidas a consecuencia del censo de mayores y usted me ha hecho una enumeración casi exacta, bueno no, perdón, le falta una, anuncié también la necesidad de una coordinación con la Gerencia de Atención Primaria a fin de determinar situaciones de vulnerabilidad que no se detectasen o conociesen primeramente por los Servicios de Atención Primaria, le sugiero que la próxima vez la incluya. Usted sigue aludiendo al servicio de catering, otro de los mismos, fue uno de los servicios que yo incluí, así como una serie de decálogo abierto de medidas que, en función del censo de mayores, una serie de medidas, sobre todo en aquellas situaciones que el censo de mayores nos había determinado que eran de especial riesgo y vulnerabilidad social, se anunció que se iban a hacer una serie de visitas domiciliarias y se iban a articular todas aquellas medidas que sirviesen para paliar o remediar las circunstancias que llevaban a esas personas a residir en situaciones de inseguridad en sus hogares, hablemos de catering, hablemos de una mayor coordinación tanto con los servicios de teleasistencia como con la propia Fundación, se pone también en marcha un servicio de atención, no solo para las personas mayores para aquellas urgencias al margen específico del servicio de teleasistencia sino también de asesoramiento jurídico, en fin, hay articuladas una serie de medidas, un decálogo importante que prácticamente coinciden, exceptuando en el Sumgi que ahí le reconozco la autoría completa, lo demás es que parece un calco de lo que se propuso, pero de todas formas, mi intervención no significa un reproche, me alegro muchísimo de que coincidamos y estoy segura de que todos los Concejales que estamos aquí presentes, compartimos la necesidad y, desde luego, la inquietud porque nuestros mayores estén en las mejores condiciones posibles, y sobre todo, por su ruego me alegro por dos cuestiones fundamentales señora Vega, porque reconociendo que es necesario articular más políticas para los mayores, está haciendo usted una crítica implícita a los recortes que se producen en uno de los ámbitos más vulnerables en el ámbito de los mayores, que es de aquellos mayores dependientes, recortes que si le recuerdo bien, han sufrido un importante auge desde la llegada del Partido Popular a la administración central, también he de reconocer que ha contado con el beneplácito y la colaboración, en algunas cosas, del Gobierno del Principado. Y luego también me parece muy importante que con toda esta serie de medidas que usted ha propuesto que asumamos la administración local, y usted ha hablado en alguna de sus intervenciones, tanto usted como el señor Pecharromán, de que nos limitemos a asumir nuestras competencias, creo que sabe perfectamente que la competencia en materia de servicios sociales limitada al ámbito local, son, como comenté antes en mi anterior intervención, las urgencias y la red de atención de las personas sin hogar, luego estaríamos hablando de competencias impropias, si usted me está pidiendo que las auspicie, cosa en la que estoy encantada, y las propugne, es que usted está haciendo también una crítica implícita a la atribución de competencias que la reforma propugnada por el señor Montoro atribuye a los servicios sociales municipales, prácticamente la aniquilación y el limitarnos a un papel de comparsas en el ámbito de los servicios sociales, gracias”.



/08/11/2013/

La señora Alcaldesa le agradece la intervención y manifiesta: “El Concejal del Grupo Popular, el señor Pecharromán, formula un ruego en relación....”.

En este punto y por algún comentario formulado a micrófono cerrado, la señora Alcaldesa interrumpe su alocución por unos breves segundos para continuar manifestando: “Perdón, señora Vega, disculpas”.

Toma la palabra la señora Vega Castro: “Bueno señora Concejala, tristemente me decepciona en una cosa porque vuelven otra vez a este Pleno los intereses partidistas, vuelve otra vez la administración central, céntrense, de verdad, estamos en el ámbito local, en el ámbito municipal, sus medidas serán muy buenas pero aquí no venimos a hablar de yo más, yo soy la mejor, yo soy la más guapa, no señora, yo señora Concejala, yo para nada, he visto sus medidas publicadas, he visto un censo de mayores, que sí, unos datos, he visto unos datos, pero lo que no queremos es que se quede en datos, por eso el Partido Popular ha estudiado el tema con anterioridad y, bueno, ha propuesto esta serie de medidas. Que estemos en la misma línea y que usted esté de acuerdo, me alegra enormemente, gracias”.

La señora Alcaldesa agradece la intervención y manifiesta: “El señor Pecharromán....”

Nuevamente algún comentario a micrófono cerrado interrumpe las palabras de la señora Alcaldesa.

La señora Alcaldesa dice: “No te queda Eva”.

Se vuelven a escuchar murmullos y parece que le dicen a la señora Alcaldesa que sí le queda tiempo de intervención a la señora Illán, con lo que le vuelve a ceder la palabra.

Interviene la señora Illán Méndez: “Sí, además no voy a intervenir para decir que me considero ni más guapa, ni menos guapa ni nada semejante, simplemente vamos al meollo del asunto. Simplemente por coherencia señora Vega, reconozco que a ustedes les toca un papel muy complicado, partamos de eso, porque a ver, hablar de la situación de los mayores en nuestra ciudad a nivel local, sin hablar de los recortes que nuestros ciudadanos, vengan de la administración que vengan, sufren, es una incoherencia total, aquí estamos no para defender ni aplicar nuestras propias medidas sino para asegurarnos que los gijoneses vivan en las mejores condiciones posibles, si es denunciar una actuación de la administración central, lo haré, y si es denunciar una administración del Gobierno del Principado, lo haré, aquí estamos para defender los intereses de los gijoneses contra quien sea”.

Hace uso de la palabra la señora Alcaldesa quien, tras agradecer la intervención de la señora Illán manifiesta: “Pues por fin, creo que el señor Pecharromán puede formular el ruego”.

Ruego presentado por el Concejal del Grupo Municipal Popular don Manuel Pecharromán Sánchez para que por parte del Ayuntamiento se realicen las gestiones oportunas para que las empresas constituidas a partir del uno de enero de dos mil catorce no paguen, durante los dos primeros años, impuestos municipales o los que tengan que efectuar les sean devueltos.

Tiene la palabra el señor Pecharromán Sánchez: “Muchas gracias, espero en esta intervención no herir la sensibilidad de nadie pero, en cualquier caso a veces es verdad que la ironía que uno tiene o los chistes pues no se captan como uno quisiera y, bueno, simplemente con que alguien”.



/08/11/2013/

Interrumpe la señora Alcaldesa para manifestar: “No hace falta que se disculpe señor Pecharromán”.

Continúa hablando el señor Pecharromán: “Bueno, yo me disculpo también si con mi intervención herí o molesté a alguien. Como verán los ruegos y las iniciativas que hemos presentado el Grupo Popular en el día de hoy, yo creo que son cuestiones que afectan a los ciudadanos: Residencia de estudiantes, cuidado de los mayores de nuestra ciudad, arreglo de una carretera urbana con problemas de seguridad, y el ruego que yo voy a presentar que afecta a los emprendedores de la ciudad. Podíamos haber presentado iniciativas que hablaran de lo que hace el Principado o de cuestiones nacionales o de cuestiones europeas, ahora que se acercan las europeas, pero creemos que nuestra competencia es hablar del ámbito local. Y paso a leer el ruego: Con el fin de facilitar la creación de empresas y de ayudar a los emprendedores, algunos ayuntamientos han aprobado ya diferentes medidas destinadas a reducir la carga impositiva. Esos ayuntamientos estimulan, en la medida de sus posibilidades, la creación de empresas y reducen la burocracia, trabas administrativas e impuestos de sus ciudadanos. Son, en definitiva, territorios atractivos para la generación e impulso de cualquier nueva actividad económica. Gijón, entendemos que debe de ser un Ayuntamiento implicado al máximo en el fomento de la creación de nuevas empresas para favorecer así la creación, tan ansiada, de nuevos puestos de trabajo. Por todo ello rogamos que, por parte del Ayuntamiento de Gijón, se realicen las gestiones oportunas para que las empresas constituidas a partir del uno de enero de dos mil catorce, no paguen durante los dos primeros años impuestos municipales o los que tengan que efectuar les sean devueltos, muchas gracias”.

La señora Alcaldesa le agradece la intervención y concede la palabra al señor Couto.

Toma la palabra el señor Couto Garcíaablanco: “Buenos días. Bien, mi breve exposición es para decirle que aceptamos su ruego”.

La señora Alcaldesa le agradece sus palabras y concede de nuevo la palabra al señor Pecharromán.

Toma la palabra el señor Pecharromán Sánchez: “Pues muchísimas gracias señor Couto y, bueno, gracias al equipo de gobierno, yo creo que esto sirve para que veamos que es posible que esta Corporación y que este Pleno es útil a muchos ciudadanos y que con las iniciativas que aprobamos y que hacemos o con lo que dejamos de hacer contribuimos, o no, a que las cosas vayan mejor en la ciudad. Gijón con esta exención se une a ciudades como Madrid, Sevilla o Málaga, se suma a ese talante de ciudades que apuestan por la creación de empleo, por los emprendedores. Miren, les voy a enseñar una foto de una página reciente del Wall Street Journal: Bienvenido a Nueva York. Traenos tu negocio y no pagues tasas, no pagues impuestos. Nueva York acaba de aprobar una exención de impuestos para diez años a las empresas que se sitúen en ese Estado, yo creo que es estar con los tiempos, es cambiar en cierto modo la cultura que tenemos en esta ciudad de muchos años de lo público, de muchos años de pensar que el puesto de trabajo nos lo iba a dar la administración, de darle la vuelta por completo a esa filosofía que nos ha hecho tanto daño a esta región y a esta ciudad, ¿el coste aproximado de esta medida?, hemos intentado preguntar en comisión y no nos lo han podido resolver, nosotros calculando con lo que ha costado a otras



/08/11/2013/

ciudades, prevemos un importe de unos cien mil euros al año, una parte mínima, quizás calculamos un cuatro por ciento comparado con el incremento de ingresos de IBI que van a tener el año que viene, un cuatro por ciento de ese incremento que van a tener, es decir, una medida mínima con un impacto creemos directo que atrae actividad económica a la ciudad. Contribuimos a promover esa actividad económica, ponemos nuestro granito de arena a cambiar esa realidad, entendemos que es necesario apoyar mucho más al que trabaja, al que arriesga su patrimonio y al que genera empleo, ese es el cambio que demandamos. Tenemos un problema de vocaciones empresariales, es verdad, hay muy pocas, pero tenemos sobre todo un gran problema cultural en nuestra ciudad y en nuestra región, son muchos los que esperan que el trabajo les llegue de lo público sin afrontar la difícil realidad personal de construir su propio futuro. Este proyecto es una buena razón para que las empresas se instalen en Gijón pero, entre todos tenemos que conseguir que haya muchas más buenas razones. En el Gijón que nos gustaría construir, los ciudadanos deben encontrar todo lo que necesitan para empezar a ampliar o expandir su negocio. Desde enero, los que empiecen lo que no van a encontrar en Gijón son más impuestos, muchas gracias”.

La Sra. Alcaldesa le agradece la intervención y concede la palabra al señor Couto Garcíablanco. Toma la palabra el señor Couto Garcíablanco: “Muchas gracias. Esta propuesta pues se añade a las iniciativas empleadas desde Foro desde que llegó al Ayuntamiento de Gijón, medidas de apoyo institucional al sector empresarial, eliminación de trabas administrativas, medidas para financiación acceso a crédito, reducción de periodo de pago a proveedores. Seguimos en la misma línea, mantendremos capital riesgo, mantendremos capital semilla, por tanto financiación, continuaremos dando ayudas a la nueva creación de empresas, también a los emprendedores, ayudas al pequeño comercio, más techo empresarial, de nuevo mantendremos la bajada de tarifas en las residencias empresariales, del suelo del Parque Científico, mantendremos nuestra colaboración con la Cámara de Comercio, mantendremos las ayudas para acudir a ferias especializadas, mantendremos las ayudas de plataformas empresariales, mantendremos las ayudas a la contratación por cuenta ajena, más de mil personas beneficiadas, mantendremos los planes de empleo, las políticas activas de empleo que el Partido Socialista insiste en que no está puesto en marcha, y hemos puesto en marcha cuatro planes de empleo en los que han trabajado más de seiscientas personas, continuaremos con los programas de acciones de formación con obligación o compromiso de contratación posterior, seguiremos trabajando en Tecrea, la oficina administrativa para reducción de trabas para poner en marcha un negocio en veinticuatro horas, y esto provoca situaciones como que desde enero del año dos mil trece en Gijón haya mil quinientos cincuenta y cuatro parados menos, si comparamos, por ejemplo, con nuestra ciudad vecina en Oviedo sólo cincuenta y siete, o si cogemos el interanual, en Gijón en el último año no ha incrementado el paro, bueno ha bajado en cuatro personas, en cambio en Oviedo ha aumentado en quinientas ocho personas, es la diferencia entre tomar iniciativas o no tomarlas. Dicho esto, una breve apreciación respecto a la desafortunada polémica hoy aquí planteada señor Argüelles. Si en algún momento ustedes se vieron ofendidos o herí alguna sensibilidad por la palabra pelotazo, pues no quería herir



/08/11/2013/

ninguna sensibilidad. En primer lugar, no nombré en ningún momento de mi intervención a los constructores que usted los puso en medio de la polémica, no los nombré, no. Y en segundo lugar, si la palabra pelotazo hiere, pues se puede trasladar a nuevo uso del suelo o recalificaciones en la época del Partido Socialista en el gobierno municipal, o llámenlo como ustedes lo traten, vamos, pasar de un suelo rural a un suelo edificable o urbano, no quería en ningún momento trasladar ese mensaje que usted dice que yo he trasladado, ha sido desafortunado, pero mire, llevo año y medio siendo buzoneado por el Partido Socialista en Gijón, buzoneado con panfletos del Partido Socialista que habría que venir a este Pleno para trasladar a Gijón lo que están diciendo de la Alcaldesa de Gijón, del portavoz, del equipo de gobierno y quiero saber si usted comparte lo que se está buzoneando en Gijón y lo que referente a mi persona se dice, Santiago, quiero saber si usted ha leído lo que se buzonea en Gijón, lo que se dice, lo que se ha dicho del urbanismo.

En este punto le interrumpe la señora Alcaldesa: «Señor Couto, usted yo creo que ha expuesto...».

Señor Couto: “Déjeme...”

Señora Alcaldesa: “Yo creo que ya ha expuesto en un tiempo prudencial, así que volvamos a los emprendedores ¿de acuerdo?, yo creo que es lo mejor, ¿de acuerdo?, venga”.

En respuesta a algún comentario formulado a micrófono cerrado, la señora Alcaldesa responde: “¿Perdón?”.

Continúa en el uso de la palabra la señora Alcaldesa, dirigiéndose ahora al señor Couto Garcíablancos, a quien le pregunta: “¿Acabó con el ruego de los emprendedores?, ¿ya están trasladadas? ¿continúa con el ruego de los emprendedores o damos por finalizado el turno?. Ha sido aceptado el ruego, queda constancia, bien. Pues finalmente nos toca al señor Santianes y a mí para cerrar este Pleno”.

Se escuchan murmullos en el Salón de imperceptibles ya que se producen con los micrófonos cerrados.

Continúa la señora Alcaldesa con su intervención: “¿Verdad señor Santianes eh? para hablar de algo que sí que es verdad que está preocupando mucho a la ciudadanía que es el *fracking*, por favor señor Santianes formule el ruego.

Ruego presentado por el Concejal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, señor Francisco Santianes Díaz para la declaración de Gijón/Xixón como municipio libre de fracking.

Toma la palabra el señor Santianes Díaz: “Buenos días, pero antes de empezar con el tema quisiera aclarar una cosa que aquí se ha dicho, es verdad que nuestra representante en el Consejo de Servicios Sociales no suele acudir pero, por suerte, todavía hay gente que trabaja, por suerte, entonces hemos pedido reiteradamente que se pudiesen trasladar, igual que se hace en Educación y Cultura, por las tardes las reuniones y lo hemos pedido y, repito, que volvemos a insistir aquí que se procure hacer las reuniones por la tarde porque las reuniones no deben ser para los liberados sino para toda aquella gente que esté dispuesta a aportar algo a las reuniones. Y ahora voy con el ruego. Desde hace unos años, diversas compañías del sector energético buscan en el subsuelo



/08/11/2013/

asturiano depósitos de gas retenidos en capas profundas y densas de roca. Los proyectos se encuentran aún en fase de investigación acerca de las posibilidades reales de extracción de este gas en nuestro territorio y de su eventual rentabilidad, sin embargo, en el caso de que estas iniciativas prosperasen, la técnica de extracción a emplear sería la denominada fractura hidráulica multietapa esta técnica de prospección, conocida como *fracking*, está siendo fuertemente contestada desde diferentes ámbitos, el desarrollo de estas técnicas en las zonas donde han sido empleadas hasta ahora, fundamentalmente en Estados Unidos, ha generado numerosos trastornos medioambientales como el deterioro en la calidad de los suelos, la ocupación de grandes extensiones de tierra, la aparición de movimientos sísmicos, la contaminación de acuíferos, el derroche energético de agua y el aumento de la contaminación atmosférica por el continuo flujo de camiones. El entorno de las zonas afectadas por las extracciones queda totalmente inhabilitado para el desarrollo de otras actividades económicas como podría ser la agraria y la turística y se convierte en un espacio hostil para sus habitantes, si a ello le añadimos los escasos beneficios para el interés general que traen consigo estas explotaciones, se entiende la profunda alarma social que se suscita en la mayoría de los lugares en los que se pretende aplicar. Actualmente existen dos solicitudes de investigación en el subsuelo gijonés correspondientes a los proyectos de Granda, con permiso de investigación concedido, y Cuélebre 1, aún en tramitación. Movimientos ciudadanos en defensa de la salud, el medio ambiente y el empleo locales han expresado públicamente en Gijón su rechazo a la penetración del *fracking* en nuestro municipio. Igualmente, ante la evidencia científica que los daños de esta técnica acarrea sobre el entorno ecológico y social, diversas instituciones gubernamentales han tratado de evitar en sus respectivos territorios, la extracción de gas mediante la fractura hidráulica. La propia Junta General del Principado de Asturias aprobó en su sesión de trece de febrero de dos mil trece, por cuarenta y tres votos a favor y una abstención, una Proposición no de ley mediante la cual se instaba al Consejo de Gobierno a oponerse a la extracción de gas por *fracking*. Decenas de ayuntamientos de todos los colores políticos han aprobado mociones y acuerdos de todo tipo para declarar sus municipios territorios libres de *fracking*. La Comunidad Autónoma de Cantabria, gobernada por el Partido Popular, aprobó ya en abril una Ley que prohíbe las técnicas de extracción por *fracking* en todo su territorio. Igualmente, el Parlamento andaluz ha aprobado recientemente una iniciativa de Izquierda Unida para declarar Andalucía territorio libre de *fracking*. Actualmente se está debatiendo en el Congreso una proposición del Grupo Socialista para aprobar una moratoria en el uso de la técnica de la fractura hidráulica, y países enteros como Francia, mantienen una prohibición total de extracción de hidrocarburos mediante *fracking*. Entendemos, por tanto, que existe un consenso suficiente como para que todos los grupos políticos y todos los ayuntamientos nos posicionemos en este momento en contra de todas las técnicas de fractura hidráulica. La mayoría de los miembros del Consejo Sectorial del Medio Ambiente ya se han posicionado, por tanto, pedimos en este ruego que el Gobierno Municipal declare a Gijón como municipio libre de *fracking*.



/08/11/2013/

Interviene la señora Alcaldesa: “Muchas gracias señor Santianes. Le respondo. Mire yo creo que demostramos con hechos que este equipo de gobierno, el Ayuntamiento, no miraba para otro lado con el tema del *fracking* y lo abordamos sobre todo en dos Consejos Sectoriales de Medio Ambiente, con mucha profundidad, pero yo creo que esas reuniones del Consejo Sectorial y todas esas cuestiones que podemos repasar rápidamente ahora, era un escenario, pero yo creo que desde mediados de octubre estamos en otro escenario, el escenario primero era una laguna absoluta de normativas que hacía que las empresas no tuvieran ninguna responsabilidad, sin embargo ahora están en marcha ya normativas, están en marcha. Entonces quiero recordarle que el treinta de septiembre... no, primero el diez de junio abordamos en el Consejo esta cuestión, además al haber presentado su grupo, el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el partido político Ensame Socialista Astur, una solicitud de declaración institucional oponiéndose a esta técnica, en concreto, su grupo, el grupo de Izquierda Unida, solicitaba la exigencia, leo textualmente para no equivocarme: «*La exigencia de un estudio previo de impacto ambiental para cada pozo de explotación*», y que se instase al Principado de Asturias a promover diversas actuaciones, a esta reunión vino, por parte de la Universidad, el profesor del Área de Geodinámica, Alvarez Pulgar, que defendía esta técnica y, por contra, vino don Francisco Ramos de la Asociación Ecologistas en Acción que nos hizo hincapié en su exposición en el daño que podía suponer para la salud y para el medio ambiente. Bien pues, recordar también, como bien dice usted, la declaración de la Junta General del Principado del trece de febrero, pero fíjese que dice textualmente «*Promoción de una normativa responsable y coherente con el principio de precaución de las decisiones relativas....*» a todas estas cuestiones, pues bien, como le decía, hasta ahora había una laguna normativa pero usted sabe que desde el nueve de octubre la Eurocámara, y diez de octubre en nuestro Gobierno, en el Parlamento, se está debatiendo ya unas normativas que ya no tienen vuelta atrás, luego yo considero que nosotros, ante una cuestión de tal trascendencia como es: *solución energética o grave problema para la salud y para el medio ambiente sin regulación*, yo creo que estamos todos los gobiernos por ese camino y que el Ayuntamiento debemos, no olvidar este debate del *fracking* pero sí esperar porque yo creo que es que ahora ya llegar las normativas y eso ha de clarificar el escenario. Gracias. ¿Va a volver a intervenir?”.

Toma la palabra el señor Santianes Díaz: “Sí, independientemente de que todas esas acciones se estén tramitando y de que pueda haber una normativa que hable sobre este tema, que nos parece algo muy importante, nosotros consideramos que si otros ayuntamientos ya lo hicieron e incluso otros gobiernos regionales ya lo hicieron, nos gustaría que el equipo de gobierno declarase a Gijón libre de este sistema de *fracking*. Esa es la propuesta que nos gustaría que el equipo de gobierno pudiese llevar hacia adelante”.

Les responde la señora Alcaldesa: “Gracias señor Santianes pero, como le digo, no es la normativa, no es una cuestión importante, es que es fundamental, y le digo que, cuando las comunidades autónomas hicieron esas declaraciones era en otro escenario, pero es que ahora el Pleno de la Eurocámara exigió, el nueve de octubre, que fue hace escasamente un mes, por un estrecho



/08/11/2013/

margen, fíjese: trescientos treinta y dos votos a favor, trescientos once en contra y catorce abstenciones, decidieron que los planes de extracción de gas no convencional mediante esta técnica, a partir de ahora se sometan a una evaluación obligatoria previa para analizar sus posibles efectos sobre el medio ambiente, además, la Eurocámara reclamó que el *fracking* se incluya en la reforma de la directiva europea de evaluación de impacto ambiental, porque hasta ahora esta normativa que hay es explícitamente para cuando hay extracciones, tengo que decirlo para no equivocarme, de al menos quinientos mil metros cúbicos de gas al día, estaba claro que con estas técnicas del *fracking* esto quedaba fuera, y ahora desde la Eurocámara quieren que se incluya. Además aprueban que toda explotación y prospección, independientemente de eso, de la cantidad que se extraiga, que se someta a esa normativa ambiental, y además proponen también medidas para garantizar que todos los ciudadanos estén enterados que haya transparencia en esta información y varias enmiendas insisten en que nos limitemos a que los expertos realicen informes objetivos e independientes, pero es que a mayores, es importante también tener en cuenta que en el Congreso de los Diputados, un día después, esto fue el nueve de octubre en Europa, el diez de octubre el Congreso de los Diputados debatió el proyecto de Ley de Evaluación Ambiental, y ¿qué tiene?, tiene novedades, independientemente de que otros grupos lo discutan como el Grupo Socialista que, efectivamente, parece que esa Ley pueda abrir ahora, porque acorta plazos, como todas las leyes se discutirán profundamente pero hay una novedad en la que creo que estemos de acuerdo todos, que es que, por primera vez se va a incluir en ella las actividades de extracción de hidrocarburos, luego ya vemos que el Gobierno de Europa y el de España están haciendo lo que tenían que haber hecho porque esta Ley, este proceso tuvo, con razón, mucha contestación social. Y, desde luego, yo el ruego exactamente en esos parámetros no se lo puedo aceptar pero, de verdad, que es compromiso ese Consejo Sectorial de Medio Ambiente, en las votaciones, antes de todo esto, salió cincuenta por cien, la mitad justa de los miembros votaban a favor de esa declaración, la mitad en contra, entonces yo creo que es muy provechoso seguir con estos debates en el seno de este Consejo, estar muy atentos y, desde luego, que no crea que lo echo en saco roto, pero en esos términos no puedo aceptarlo. Gracias señor Santianes”.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas y seis minutos, levantándose la presente acta que figura transcrita en papel municipal numerado por ambas caras, folios correlativos números PA000289 a PA0000343, de cuyo contenido, yo Secretaria, doy fe.